

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2024



DIF

OCOYOACAC

2022-2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02060501

“ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR”



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

PRESENTACIÓN

En nuestro DIF Municipal de Ocoyoacac el Sistema de Evaluación del Desempeño ha tenido un gran impulso en los últimos años, al mostrar que es una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo de los programas sociales, al permitir conocer que acciones son efectivas y en cuales existen áreas de oportunidad que permitan hacer más efectivo el resolver los problemas sociales y económicos de Ocoyoacac.

La evaluación de procesos es un instrumento funcional, toda vez que brinda información para la mejora de la gestión de los Programas Sociales, asimismo se concentra en analizar mediante trabajo de campo si se lleva a cabo los procesos operativos de manera eficaz y eficiente, e incluso como afirma el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social “es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas” (CONEVAL, 2022), por lo que su elaboración es recomendable a partir del tercer año de operación.

De esta manera, tenemos que su principal propósito es el análisis para determinar si el programa es eficaz y eficiente en sus procesos, por lo que es necesario tanto el trabajo de campo como el de gabinete, de donde podrán hacerse sugerencias para la mejora de la gestión. Asimismo, llevará un estudio de sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), tanto de la operación misma, como del marco normativo, estructura y funcionamiento de todo el programa, generando propuestas para la mejora de las estrategias que puedan hacer más eficiente su operación.

En razón de lo anterior, la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Programas Sociales, forma parte de la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), y son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar los procesos que operan en un programa, mediante la construcción de sus

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y propuestas para la mejora de la gestión de los Programas Sociales, considerando esto, el Gobierno Municipal ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

Se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del programa evaluado, como la evidencia suficiente de que se cumplieron los principios de exhaustividad, transparencia e imparcialidad en la elaboración de la evaluación.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

CONTENIDO

MARCO JURIDICO	5
BASE LEGAL	6
VISIÓN	9
MISIÓN	9
VALORES INSTITUCIONALES	10
ANALISIS FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12
02060501	12
OBJETIVO DEL PROGRAMA	13
INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)	15
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	16
GLOSARIO	18
Objetivo General de la Evaluación	26
REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS EVALUADORES EXTERNOS.	29
RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL CONSULTOR	30
CONDICIONES GENERALES	31
CUESTIONARIO	39
CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PAE 2024	44
INFORMES PARA ENTREGAR Y PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS.	45
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	47
02060501	47
“ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR”	47
DIAGNOSTICO	48
OBJETIVO DEL PROGRAMA	51

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

PROCESO DE EVALUACIÓN	53
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES.....	55
ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN	81
Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	86
Avance de Indicadores Primer Semestre 2024	105
Avance de Metas Primer Semestre 2024	106
OBTENCIÓN DE RESULTADOS.....	111
RESUMEN EJECUTIVO	116
MODELO DE CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL EJERCICIO 2024	122

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

MARCO JURIDICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48, 54, 61 numeral II inciso C), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación fiscal; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso B), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 294, 295, 327, 327-A, 327-B y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; se extiende el presente.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

BASE LEGAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 10 de noviembre de 1917, sus reformas y adiciones.

LEYES

- Ley de Asistencia Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Desarrollo Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Población. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de enero de 1983, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Mejora Regulatoria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2006, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Ley publicada el 7 de septiembre de 2010, y sus reformas y adiciones.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 03 de mayo del 2013, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 31 de diciembre de 2004, y sus reformas y adiciones
- Ley de Educación del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 06 de mayo de 2011, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 26 de agosto de 2004, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 06 de enero de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 31 de enero de 2024, y sus reformas y adiciones.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 14 de agosto de 2008, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipio. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 23 de agosto de 2005, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 03 de enero de 2002, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 04 de mayo de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 30 de mayo de 2017, y sus reformas y adiciones.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 23 de octubre de 1998, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de septiembre de 1981, y sus reformas y adiciones.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF

OCOYOACAC

2022-2024

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de septiembre de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México y sus Municipios. Publicada en la Gaceta de Gobierno el 17 de febrero de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Publicada en la Gaceta de Gobierno el 16 de julio de 1985, y sus reformas y adiciones.
- Capítulo III Art. 24 Y 27 de la Ley De Asistencia Social Artículo 3, fracción I de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Reglamento Interior Del DIF.
- EDOMÉX, Nutrición Escolar y Raciones Vespertinas. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar (2022), recuperado el 6 de febrero 2022, de <https://Difem.Edomex.Gob.Mx/Edomex-Nutricion-Escolar>.
- EDOMÉX, Nutrición Escolar y Raciones Vespertinas. "Modo de Preparación de los Menús" Desayunos Escolares Calientes (2021). Recuperado 6 De febrero De 2022, de https://difem.edomex.gob.mx/sites/difem.edomex.gob.mx/files/files/difem/pdfs/preparar_menus_dec_2021.pdf

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

VISIÓN

Durante la administración 2022/2024 pretende ser una gestora que llegue a las personas en estado de vulnerabilidad, siendo reconocida por la atención de asistencia social, basándose siempre en las necesidades del individuo y su entorno familiar. Será a través del trabajo integral, cálido, humanista, empático, responsable, honesto, transparente y comprometido que se edifique un mejor nivel de vida para los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad del municipio de Ocoyoacac.

MISIÓN

La misión del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocoyoacac 2022/2024 es crear, desarrollar e implementar estrategias que coordine, vigile y ofrezca servicios de asistencia social contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad.

Proporcionar servicios de rehabilitación con altos estándares de calidad y alto sentido humanista, mejorando las condiciones de salud físicas, mentales, sociales de todo usuario con discapacidad parcial o permanente en un ambiente de respeto, buscando la incorporación activa a su medio familiar, laboral y social, contribuyendo en la mejora de la calidad de vida.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



728 287 5660



dif.ocoyoacac2224@gmail.com



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

VALORES INSTITUCIONALES

- **Compromiso:** Capacidad del individuo para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con la palabra dada, con el desarrollo del trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado. Dicho trabajo debe ser asumido con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr un servicio de calidad que satisfaga las expectativas de los usuarios.
- **Justicia:** Principio moral de cada individuo, que decide vivir dándole a cada quien lo que le corresponde o pertenece, es una virtud que todos los individuos deben poner en práctica de manera coherente.
- **Inclusión:** lograr que todos los individuos o grupos sociales puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.
- **Igualdad:** Trato idéntico de un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo les brinda a las personas, sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.
- **Respeto:** Permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y la sociedad.
- **Solidaridad:** Colaboración mutua entre los individuos, lo que permite lograr la superación de los más terribles desastres como guerras, pestes, enfermedades, entre otros.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF

OCOYOACAC

2022-2024

- **Eficacia:** Es la capacidad que existe por parte de un individuo, grupo u organismo para lograr un efecto que se haya planteado como objetivo, sobre el cual exista deseo o responsabilidad.
- **Eficiencia:** Medición de los esfuerzos requeridos para alcanzar los objetivos.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

ANALISIS FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

02060501

“ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR”

FORTALEZAS

Personal capacitado para llevar a cabo la operatividad de acuerdo a las reglas de operación; Que las familias sean autosuficientes con los productos que cultive en el programa de huertos familiares; Se cuenta con asesoría constante del DIFEM.

OPORTUNIDADES

Ampliar y aportar nuevas técnicas de cultivo que fomente en la población el uso de las mismas; Aceptación y apoyo de la comunidad para la implementación del programa en beneficio de la mejora de la alimentación y de la economía de las familias del municipio.



DEBILIDADES

Que no haya un vehículo disponible para el programa en la realización del monitoreo de los huertos; Desinterés de la población por el programa de huertos y orientación alimentaria.

AMENAZAS

DIFEM no entregue los apoyos como semillas para la realización de huertos familiares.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

02060501

“ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR”

Informar a la sociedad sobre el problema y la magnitud de la obesidad adulta, a través del diálogo, la colaboración y la participación de todos los organismos públicos relacionados con el bienestar familiar.

Promover una adecuada calidad nutricional con los programas componentes alimentarios e incentivando sistemas alimentarios sostenibles a fin de proteger la salud y estado nutricional de los niños y niñas especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad del Municipio de Ocoyoacac.

PROYECTO	OBJETIVO
020605010103 “Cultura Alimentaria”	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
020605010104 “Asistencia Alimentaria a las Familias”	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
020605010105 “Huertos Familiares”	El programa Apoyos Productivos Comunitarios (HORTADIF) y los huertos escolares con lleva una gran responsabilidad de cumplir todos los lineamientos que el SMDIF adjunto a DIFEM nos marque, además la necesidad de aprender y obtener el aprovechamiento de la tierra para el beneficio de toda la familia y la comunidad.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

INVOLUCRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Coordinación de Salud Alimentaria

Cultura Alimentaria

Objetivo

Brindar atención nutricional específica y adecuada para el tratamiento de las diferentes enfermedades relacionadas con la diabetes, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, hipertrigliceridemia.

Asistencia Alimentaria a Familias

Objetivo

Tiene como propósito disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México y concretamente en el Municipio, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como asegurar la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

HORTADIF

Objetivo

El programa Apoyos Productivos Comunitarios (HORTADIF) y los huertos escolares con lleva una gran responsabilidad de cumplir todos los lineamientos que el SMDIF adjunto a DIFEM nos marque, además la necesidad de aprender y obtener el aprovechamiento de la tierra para el beneficio de toda la familia y la comunidad.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



728 287 5660



dif.ocoyoacac2224@gmail.com



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

SUJETOS OBLIGADOS	
AREA	NOMBRE
Contraloría Interna	Lic. Bivian Pérez Machuco
Tesorería	Mtra. Flavia Villafranco Quiroz
UIPPE	Lic. Jesús Adán Torres Marín
Titular Del Programa 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar".	Lic. Yessica Santiago Vidal

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

En los términos de referencia se describen de manera detallada las características que se pretende tenga el servicio prestado, a través del señalamiento minucioso de las actividades que lo configurarán, las características técnicas de dichas actividades y los procedimientos que se espera utilice el prestador del servicio, así como el resultado final esperado de cada actividad.

El documento de que se trata suele ser dividido, para facilitar la descripción del servicio, en diversos apartados, que a veces por su volumen son separados en anexos. Dichos apartados se refieren principalmente a los siguientes aspectos: a) descripción del servicio, b) metodología o forma en que se prestará el servicio; c) actividades a realizar por el prestador del servicio; d) productos o resultados esperados; e) informes a entregar por el prestador del servicio.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de cualquier política pública, es la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver. Por ello, uno de los elementos fundamentales es contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público.

Por ello, el diagnóstico es uno de los instrumentos dirigidos a los programas de nueva creación que pretende brindar elementos de análisis para la asignación de presupuesto a programas nuevos y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones a nivel directivo.

Para dar cumplimiento con el objetivo de la evaluación de procesos del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible emitida por las unidades responsables del organismo público Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac a través del siguiente mecanismo de trabajo:

Se deberá considerar la realización de tres reuniones de trabajo durante el desarrollo de la Evaluación de Procesos entre el evaluador externo y los responsables de las unidades responsables del organismo público Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac con las siguientes características:

Reunión inicial: En la que se presentan los objetivos, el proceso, la recopilación de evidencia física, documental, de archivo y el instrumento de evaluación, en el cual se discutirá las necesidades y las dudas referentes al tema de evaluación.

La revisión de la evidencia física, documental y de archivo se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos encargados de la ejecución del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”, dichos acercamientos permitirán la valoración sobre la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Reunión intermedia: Posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación en la que se discutirá los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares.

Reunión Final: Posterior a la entrega del informe preliminar de la Evaluación de Procesos, en la que se discutirán los aspectos relevantes del informe final.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

GLOSARIO

ASM: A los Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivado de la realización de una evaluación, que pueden ser atendidos para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios; y proyectos que de ellos emanen.

AYUNTAMIENTO: A la organización gubernamental representada por un Presidente Municipal, Síndico y Regidores, que encabezan a un municipio y es el responsable de atender los servicios públicos de la población que se asienta en su territorio.

BENEFICIARIOS: A las personas o comunidades quienes reciben de manera directa los beneficios en la ejecución de obras y/o acciones de gobierno.

CÓDIGO: Al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

COMISIÓN TEMÁTICA: A la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal, coordinada por el Instituto Hacendario del Estado de México.

CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONVENIO: Al Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales que deriven de la evaluación del programa presupuestal de Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y el Órgano Interno de Control Municipal con los Sujetos Evaluados, en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales. Este se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

COPLADEMUN: Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que constituye el mecanismo para la coordinación de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, orientadas a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, del Plan de Desarrollo Municipal. Es el Órgano encargado de fortalecer vínculos entre los diferentes sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS: A las que se refiere el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"

DIAGNÓSTICO: A la descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

EFICACIA: A la capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

EFICIENCIA: Al uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.

EJECUCIÓN: Al periodo para realizar, hacer o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

EJERCICIO FISCAL: Al periodo que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: Al conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo Municipal, con la misión de la administración municipal definida por sus atribuciones legales, así como para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

EVALUACIÓN: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

EVALUACIÓN DE PROCESOS: La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

Descripción del Programa

Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo (TdR)

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales

Hallazgos y resultados

Recomendaciones y conclusiones

Anexos

FUNCIÓN: Al conjunto de actividades, afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GpR: A la Gestión para Resultados, modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identifica qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, a lo que denominan Valor Público, que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades, es decir, cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

IHAEM: Al Instituto Hacendario del Estado de México.

INDICADOR: A la dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente, obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

LINEAMIENTOS: A las directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

LGEPPGSDIFO: A los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac para el ejercicio fiscal 2024.

LÍNEA DE ACCIÓN: A la estrategia concreta, generalmente de alcance anual, que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos.

META: Al dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

MML: A la Metodología del Marco Lógico. Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial. Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

OBJETIVO: A la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específico, a través de determinadas acciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Al elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados, elaborado por los Sujetos Evaluados que

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

permiten alinear los objetivos de los Programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

OICM: Al Órgano Interno del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

PbR: Al Presupuesto basado en Resultados.

PbRM: Al Presupuesto basado en Resultados Municipales.

PROCESO PRESUPUESTARIO: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas presupuestarios.

PROGRAMA: Al instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

PROGRAMA NUEVO: Al Programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación, o que la Dirección de Innovación Gubernamental haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los que logra su objetivo, así como a sus beneficiarios. Los Programas presupuestarios se individualizarán en la Estructura Programática Presupuestal.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

PROYECTO: Al conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características: un responsable, un periodo de ejecución, un costo estimado y un resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, al que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

SEGEMUN: Al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

SUJETOS EVALUADOS: A las Dependencias Administrativas del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac que ejecuten Programas presupuestarios.

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR): Al documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas.

Perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, objetivos de la evaluación, (generales y específicos) así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.)

TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el Sujeto Evaluado responsable de los programas que se evalúan.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

TRABAJO DE CAMPO: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el Programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la Población Objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa.

TESORERÍA: A la Dependencia Administrativa del Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac encargada de recaudar ingresos, administrar la hacienda pública municipal y realizar las erogaciones que haga el Sistema.

VALOR PÚBLICO: Al valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios, con la finalidad de que las acciones que se realicen den cumplimiento a las preferencias ciudadanas expresadas y reflejadas en planes y programas que las Administraciones Públicas generan en respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

BASCULA ELECTRO IMPEDANCIA: La BIA es un método de evaluación de la composición corporal doblemente indirecto. es un método accesible, fácil de utilizar y seguro. las máquinas de bioimpedancia envían un impulso eléctrico y miden su resistencia (o impedancia) a través del cuerpo. su funcionamiento se basa en que la conductividad eléctrica del agua varía en función del tejido (músculo, grasa, etc.).

ESTADO NUTRICIONAL: es el estado de salud y bienestar que determina la nutrición en una persona o colectivo.

ESTADÍMETRO: es un instrumento que se usa para medir la estatura de las personas.

ORIENTACIÓN ALIMENTARIA: es una acción consciente y sistemática que debe ser una actividad organizada y planeada; cuyo fin es el de transmitir los conceptos básicos de alimentación y nutrición.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

AGMI: Ácidos grasos monoinsaturados

AGPI: Ácidos grasos poliinsaturados

AGS: Ácidos grasos saturados

DM: Diabetes mellitus

HbA1c: Hemoglobina glucosilada

HTA: Hipertensión arterial

HTG: hipertrigliceridemia

IMC: Índice de masa corporal

Kcal: Kilocalorías o calorías

MG/DL: Miligramo sobre decilitro

MM/HG: Milímetros de mercurio

OB: Obesidad

PA: Presión arterial

SP: Sobrepeso

TG: Triglicéridos

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Objetivo General de la Evaluación

Llevar a cabo un análisis sistemático de la gestión operativa del programa, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- ✓ Describir la gestión operativa del programa mediante el análisis de sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- ✓ Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculicen la gestión del programa, así como determinar las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- ✓ Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.
- ✓ Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre los procesos mediante los cuales opera un Programa Social en el ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹ el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del programa evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los beneficiarios y los servidores públicos que operan el programa; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y los procesos.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia evaluadora debe:

- Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del programa. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de los documentos públicos en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- Responder las preguntas y completar los Anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de Procesos”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

- IV. Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

TABLA 1

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
Descripción del Programa presupuestario 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar"	29 abril 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo Términos de Referencia (TdR)	29 de abril 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales	19 de julio 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Hallazgos y resultados	10 de noviembre 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Publicación del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2024	25 de octubre 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS EVALUADORES EXTERNOS.

En cumplimiento al numeral Vigésimo Noveno de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales” la contratación de evaluadores externos.

Mínimos siguientes:

- 1) Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable,
- 2) Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México y/o en el extranjero
- 3) Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación.
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación:
 - c) El resumen curricular del personal que realizará la evaluación del programa presupuestario de que se trate.

La Evaluación de Procesos, para el ejercicio fiscal 2024, estará coordinada por la UIPPE adscrita a la Dirección del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, Estado de México.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL CONSULTOR

El consultor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, de igual manera responder en los plazos establecidos a las observaciones emitidas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para solventar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por OSFEM y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

CARGO	PROFESIONALIZACIÓN	EXPERIENCIA
Alberto Robles Martínez Coordinador de Evaluación	Estudios de Posgrado en Administración Financiera y Licenciado en Contaduría en la Universidad Autónoma del Estado de México. Diplomado en Funciones de la Hacienda Pública. Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados Municipales. Diplomado en Funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Folio: 2058	Se cuenta con vasta experiencia en planeación en la elaboración y evaluación de Planes de Desarrollo Municipales, así como la evaluación de Programas y su interrelación con el ejercicio presupuestal, ya que ha sido Titular de la UIPPE de Almoloya de Juárez, Titular de la UIPPE de Mexicaltzingo, Tesorero de DIF en diversos municipios, Director de Administración y Finanzas en el municipio de Teoloyucan

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo cual el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Actividades

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El proveedor deberá presentar una descripción detallada del Programa, en el que se dé cuenta de:

- 1) La problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.);
- 2) El contexto y las condiciones en las que opera;
- 3) Se identifiquen los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y
- 4) Así como toda aquella información que permita entender la operación del programa, incluso de carácter histórico.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis. Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Programa: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera. En ese sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general la operación del Programa, así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También deberán utilizarse como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones, por lo que solo se deberá incluir la información relevante de cada caso analizado.

La evaluación de procesos deberá describir en detalle el proceso general del Programa con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. En este sentido, la Evaluación de Procesos del Programa implicará la realización de análisis de gabinete y trabajo en campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. Cabe señalar que el área requirente podrá solicitar un análisis cuantitativo, en caso de considerarlo necesario, con la finalidad de contar con datos a mayor escala.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

ANÁLISIS DE GABINETE.

El desarrollo de la evaluación de procesos requerirá de una revisión del contexto en el que el Programa se ejecuta, y un análisis del marco normativo que lo rige. Llevar a cabo este análisis requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa. El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general de implementación del Programa y cada uno de sus elementos, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen. Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación de procesos en una etapa posterior.

La selección de las fuentes de información para la evaluación deberá considerar la normatividad asociada a la implementación del Programa y la información que se genere de cada una de las instancias implicadas en la operación del Programa, gobiernos estatales y otros actores fundamentales; así como fuentes de información externa que se consideren pertinentes para la evaluación.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Sistemas de información.
- Evaluaciones del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Documentos asociados al diseño.
- Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

ANÁLISIS CUALITATIVO

Para la evaluación de procesos se deberá llevar a cabo una estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas a profundidad y semiestructuradas, y grupos focales. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión del 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” tanto a nivel central como en las entidades federativas o unidades de ejecución donde opere, así como a la población beneficiaria.

La realización de entrevistas a profundidad, semiestructuradas y/o grupos focales con actores clave (operadores, beneficiarios, voluntarios, etc.) permitirá obtener información sobre la implementación del 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” y la identificación de elementos relevantes de análisis. La información que se obtenga a partir de la aplicación de estas técnicas se complementará con la observación directa de procesos que permita la revisión in situ de la implementación del Programa 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” en cada uno de los niveles de ejecución.

ANÁLISIS CUANTITATIVO

En caso de que el área requirente hubiera solicitado un análisis cuantitativo, el proveedor deberá aplicar, de preferencia, encuestas en línea a personal operativo y a beneficiarios, que permita realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la efectividad en la implementación de los procesos del Programa 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

TRABAJO DE CAMPO

Para el desarrollo de la evaluación y del trabajo de campo, el proveedor debe establecer la selección de una muestra analítica y ésta debe considerar las diferentes modalidades, componentes, y/o tipos de apoyo que otorga el Programa. Esta muestra deberá estar apoyada en una matriz analítica en la que se establezcan los criterios de selección y sus interacciones, que justifiquen y den solidez a la selección de las unidades de análisis (entidades, unidades responsables, entre otras). La selección de variables utilizadas para la selección de la muestra debe justificarse a partir de la importancia para el desarrollo de la evaluación.

Para definir la muestra, podrá emplearse información proveniente de un enfoque analítico; de los hallazgos de estudios, investigaciones y evaluaciones previas; así como de aquella obtenida de entrevistas con actores clave a nivel central, así como de los informes y registros administrativos del programa, de tal manera que cuente con elementos que le permitan elaborar criterios de selección que garanticen la variabilidad de la muestra seleccionada. La muestra seleccionada debe arrojar resultados que sean representativos para mostrar diferencias en la operación del Programa a nivel federal.

Algunos criterios para dar cuenta de la variabilidad, que el proveedor puede tomar en cuenta son el desempeño operativo del programa entre entidades, regionalización geográfica y cultural, volumen de operación, esquemas normativos del Programa 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” y el ejercicio presupuestal en las entidades en que opera, así como las formas de interacción con los gobiernos estatales y municipales.

Estos criterios son enunciativos más no limitativos. Una vez seleccionadas las entidades, se deberá elaborar, a su vez, una muestra de las unidades territoriales a visitar, los puntos de entrega de los bienes y/o servicios generados por los programas, así como de las unidades de intervención del Programa. (Proyectos, hogares, estancias, superficies, unidades de producción, entre otros). El proveedor debe entregar un cronograma de actividades en donde se detallen las actividades a realizar para el desarrollo de la evaluación.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Además, debe entregar una agenda del trabajo de campo, en donde se señale fechas, instrumentos a emplear, actores que serán entrevistados, tiempo estimado de duración de la aplicación de los instrumentos, etc. Para la agenda de trabajo de campo, se deberá tomar en consideración los tiempos operativos, por ejemplo, el tiempo o de traslado. Asimismo, los instrumentos de recolección de información, tanto cualitativos como cuantitativos, deben entregarse para aprobación del área requirente.

Para el levantamiento de información en campo es necesario solicitar el consentimiento informado de los actores que participarán como informantes en la evaluación, ya sea que se trate de entrevistas semi estructuradas, estructuradas, grupos focales, encuestas, o cualquier otro instrumento de levantamiento de información.

El proveedor deberá entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas incluyendo toda la información sistematizada, tanto de corte cuantitativo como aquella recabada en el trabajo de campo (cualitativa), eliminando datos personales y sustituyéndolos por identificadores alfanuméricos, en caso de ser necesario, a fin de mantener la confidencialidad de los entrevistados.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En este entregable el proveedor debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Programa, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerar la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. La descripción, análisis y grado de consolidación operativa de los procesos.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

La descripción y análisis de los procesos del Programa se deberá desarrollar en lo general y sólo en caso de que la operación de un proceso sea muy distinta entre las unidades de análisis observadas (entidades, dependencias, etc.) se deberán describir estas diferencias, para ello se puede utilizar un cuadro comparativo entre los casos analizados para dar cuenta de las diferencias encontradas en la operación del programa. Por otra parte, cuando se entreguen varios apoyos será necesario describir los procesos correspondientes a cada uno de estos.

La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el “Modelo general de procesos”, que se presenta a continuación.

HALLAZGOS Y RESULTADOS

En este componente, el proveedor debe realizar una valoración global de la operación del Programa, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos del Programa evaluado. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Programa contribuye al logro de sus objetivos.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

CUESTIONARIO

En materia de diseño programático se aplicará un cuestionario con semaforización donde se verá el cumplimiento en materia de diseño programático a través de una batería de 30 reactivos.

El resultado del cuestionario nos facilitará el valorar la eficiencia de los procesos generados por los responsables del programa 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" y sus cuatro proyectos, estructurado de la siguiente manera:

Elementos de evaluación	Elementos mínimos identificados	Supuesto de cumplimiento
Elementos mínimos de planeación	4	SI/NO
Elementos mínimos de difusión	5	SI/NO
Elementos mínimos de solicitud de apoyo	5	SI/NO
Elementos mínimos para la selección de beneficiarios	5	SI/NO
Elementos mínimos de entrega de apoyos	2	SI/NO
Elementos mínimos de seguimiento a beneficiarios	3	SI/NO
Elementos mínimos de Contraloría	6	SI/NO
Total	30	SI/NO
Porcentaje de cumplimiento	100%	SI/NO

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Los niveles de medición utilizados para la detección de aspectos susceptibles de mejora y buenas prácticas, fueron las siguientes:

Nivel de medición	Características	Resultado a esperar
Nivel 1	No aporta	Aspectos Susceptibles de Mejora
Nivel 2	Suficiente	Buenas Practicas

BATERIA DE PREGUNTAS

Planeación	Nivel	Supuesto
1. ¿El programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” cuenta con un área específica para generar la planeación estratégica?	1/2	SI/NO
2. ¿Es adecuada la coordinación de la Coordinación de Salud alimentaria involucradas en la planeación estratégica?	1/2	SI/NO
3. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar le ejecución de la planeación en el programa presupuestario 0202060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” y cuáles son las más importantes?	1/2	SI/NO
4. ¿Para lograr las metas establecidas en el programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” son adecuados los tiempos de ejecución?	1/2	SI/NO

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Difusión del programa	Nivel	Supuesto
1. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño en el proceso de planeación?	1/2	SI/NO
2. ¿Le parecen correctas las formas utilizadas para dar a conocer los apoyos en el programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	1/2	SI/NO
3. ¿Considera adecuado el mensaje y lenguaje dirigido hacia los beneficiarios del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	1/2	SI/NO
4. ¿Considera correcta la coordinación de actividades entre los actores responsable de la difusión?	1/2	SI/NO
5. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de difusión y cuáles son las más importantes		
Solicitud de apoyos	Nivel	Supuesto
6. ¿Las personas encargadas de la recepción de solicitudes son adecuadas o suficientes?	1/2	SI/NO
7. ¿Las directrices establecidas dentro de la ficha de solicitud, plasman la información clara y suficiente”?	1/2	SI/NO
8. ¿Existe una adecuada coordinación de las áreas involucradas en la recepción de solicitudes?	1/2	SI/NO
9. ¿Cuenta con un método para brindar asesoría a los beneficiarios en la presentación del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	1/2	SI/NO

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

10. ¿Le parecen adecuados los tiempos establecidos para la recepción de solicitudes?	1/2	SI/NO
Selección de beneficiarios	Nivel	Supuesto
11. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de selección de beneficiarios?	1/2	SI/NO
12. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben de mantenerse para alcanzar un óptimo desempeño del proceso de recepción de solicitudes?	1/2	SI/NO
13. ¿Cuenta con un método para seleccionar adecuadamente a los beneficiarios?	1/2	SI/NO
14. ¿Cuenta con formas adecuadas para validar la entrega por los posibles beneficiarios?	1/2	SI/NO
15. ¿La ejecución de las actividades que conforma el proceso de selección de beneficiarios esta apegada a la normatividad establecida?	1/2	SI/NO

Entrega de apoyos	Nivel	Supuesto
1. ¿Existe algún tipo de presión por parte de grupos o personas de influencia para condicionar los apoyos?	1/2	SI/NO
2. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la selección de beneficiarios?	1/2	SI/NO

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Seguimiento a los beneficiarios	Nivel	Supuesto
1. ¿Para lograr las metas en el programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” son adecuados los tiempos de ejecución?	1/2	SI/NO
2. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño del proceso de selección de beneficiarios?	1/2	SI/NO
3. ¿El método establecido para el seguimiento y control del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” es adecuado y esta apegado a las directrices?	1/2	SI/NO
Contraloría Social	Nivel	Supuesto
4. ¿Es adecuada la coordinación entre el área de Salud alimentaria y el DIFEM para la ejecución del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	1/2	SI/NO
5. ¿Reciben respuesta de los problemas y sugerencias retroalimentados a la Coordinación de Salud alimentaria?	1/2	SI/NO
6. ¿Son atendidas por la Coordinación de Salud Alimentaria las problemáticas y sugerencias planteadas?	1/2	SI/NO
7. ¿Para lograr las metas establecidas en el proceso son adecuados los tiempos de ejecución?	1/2	SI/NO
8. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	1/2	SI/NO
9. ¿Le han realizado requerimientos de información o documentación por alguna institución competente?	1/2	SI/NO

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PAE 2024

La presente evaluación considera los plazos de entrega establecidos en la propuesta técnica del evaluador externo, los cuales se detallan en el cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CONTRATACIÓN DE EMPRESA EVALUADORA	■									
APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A EVALUAR	■									
PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO: EVALUADOS Y EVALUADORES	■									
SOLICITUD DE INFORMACIÓN E LOS EJECUTORES DEL PROGRAMA	■									
PUBLICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA		■								
SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO: EVALUADOS Y EVALUADORES			■							
PERIODO DE ANALISIS, ENTREVISTAS Y PROCESAMIENTO DE LA EVALUACIÓN				■						
PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS 2024					■					
TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO: EVALUADOS Y EVALUADORES					■	■				
PERIODO DE INTEGRACIÓN DE ULTIMAS RECOMENDACIONES							■			
HALLAZGOS Y RESULTADOS							■			
RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y REVISIÓN DE LOS INFORMES							■			
PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024								■		

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

INFORMES PARA ENTREGAR Y PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS.

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de estos y la forma de entrega se definen en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
Descripción del Programa presupuestario 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar"	29 abril 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo Términos de Referencia (TdR)	29 de abril 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales	15 de julio 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Hallazgos y resultados	25 de octubre 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.
Publicación del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2024	25 de octubre 2024	Archivo electrónico del documento en formato PDF en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024



OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL

2022-2024

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac

2022-2024.

Unidad de Planeación

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02060501

“ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR”

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a través de la Ley de Desarrollo Social, establece que la política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a los mexiquenses, cuya atención integral y desarrollo social son parte fundamental del quehacer del estado.

Los trabajos por realizar persiguen observar la adecuada alineación con las políticas de Asistencia Social instrumentada por el DIF y que surge de las reglas establecidas a nivel nacional las cuales priorizan:

Conducir políticas públicas en materia de Asistencia Social que promuevan la integración de la familia, así como las acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, coadyuva en el cumplimiento de este objetivo en el ámbito de su competencia a nivel estatal y municipal, conforme a lo establecido en los artículos 14 a 18 y 39 a 41 del Decreto número 156 de la LVII Legislatura del Estado de México de fecha 7 de septiembre de 2010, mediante el cual se promulgó la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios (LASEMyM).

Conforme a la LASEMyM se crea un Sistema Estatal de Asistencia Social (SEAS), que considera beneficiarios de los programas, acciones y servicios de Asistencia Social de manera preferente a niñas, niños y adolescentes, así como a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o socioeconómicas, requieran de servicios especializados para su protección y el restablecimiento de las circunstancias de vulnerabilidad que le impiden su pleno desarrollo.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

DIAGNOSTICO

La desnutrición señala toda pérdida anormal de peso del organismo, desde la más ligera hasta la más grave, sin prejuzgar en sí, de lo avanzado del mal, pues igualmente se llama desnutrido a un niño que ha perdido el 15% de su peso, que al que ha perdido 60% o más, relacionando estos datos siempre al peso que le corresponde tener para una edad determinada, según las constantes conocidas. La desnutrición puede ser un trastorno inicial único, con todo el variado cortejo sintomático de sus distintos grados o puede aparecer secundariamente como síndrome injertado a lo largo de padecimientos infecciosos o de otra índole y, entonces sus síntomas y manifestaciones son más localizadas y precisas.

El «hambre oculta» es la carencia de vitaminas y minerales esenciales en la dieta, componentes necesarios para potenciar la inmunidad y un desarrollo saludable. Las carencias de vitamina A, zinc, hierro y yodo son motivos de gran preocupación para la salud pública. Unos 2000 millones de personas sufren de carencia de yodo en todo el mundo y la carencia de vitamina A se asocia cada año a más de medio millón de fallecimientos de niños menores de 5 años a escala mundial.

La Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) afirman que en un 43.7 por ciento de los municipios de México existe “alta densidad de pobreza infantil”, cifra que supera el promedio de 39.9 por ciento de América Latina y resulta ocho veces mayor al de Argentina, donde es de apenas 5.5 por ciento.

Es necesario impulsar una política social y humana que contribuya a elevar el nivel y calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral e incluyente, en particular de los sectores más desprotegidos, en especial la familia. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que datos censales de 2010 indican que en el país residen 32.5 millones de niños de 0 a 14 años, además, de cada 100 nacidos vivos en México, 8 nacieron con bajo peso y 3 con macrosomía (peso arriba de lo normal).

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

En el Estado de México según Censo de Población y Vivienda INEGI, existen 1 millón 426 mil 612 menores de cinco años, de los cuales 703 mil 485 son niñas y 723 mil 127 son niños. De acuerdo a la Cruzada Nacional contra el Hambre existen 66 municipios prioritarios por presentar alta y muy alta marginación, además de pobreza y carencia alimentaria (Acambay, Acolman, Aculco, Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Luvianos, Metepec, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocuilan, Oztoloapan, Oztolotepec, San Felipe del Progreso, San José d Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Tecalitlán, Texcoco, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Toluca, Tonicato, Tultepec, Tultitlan, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa de Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Zacualpan, Zinacantepec, Zumpahuacán, Zumpango).

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de México ha implementado acciones de asistencia social alimentaria que permitan beneficiar de manera directa, objetiva e integral a familias que presentan condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad social (madres solteras, hasta 21 años de edad, niños menores de cinco años, personas que presenten padecimientos crónicos, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia y adultos mayores de 60 a 64 años), de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, preferentemente. La asistencia alimentaria no deja de ser compensatoria, pero debe transformarse en una asistencia social sostenible, formativa, participativa y organizada, por lo que los programas desarrollan estrategias de integridad.

Es por ello, que a través del DIFEM, se han distribuido un total de 852 mil paquetes de despensas de insumos alimentarios (Canasta Mexiquense) a 142 mil familias de los 125 municipios del Estado de México al cierre del ejercicio 2014. Asimismo, en

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

lo que va del ejercicio 2015 se han distribuido 423 mil paquetes beneficiando a 140 mil 510 personas.

La administración de Ocoyoacac, tiene como objetivo mejorar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el goce y disfrute de los derechos individuales; ayudando a mejorar los niveles de bienestar y la calidad de vida de cada persona; disminuyendo la pobreza y la exclusión social.

La política social de la administración de Ocoyoacac 2022-2024, busca mejorar las condiciones de salud de cada persona, para mejorar estas condiciones es importante que la comunidad tenga presente lo que es una buena cultura alimentaria; sin embargo, aunque muchos la tienen presente no cuentan con los recursos para tener acceso a ella.

Según información emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2020, la población total del Estado de México era de 16,992,418 habitantes, con respecto a la carencia por acceso a la alimentación, la población que representa para el mismo año fue de 4,131,151 lo que equivale al 24.2 %, para el caso del municipio de Ocoyoacac, para el mismo año se tenía una población total de 73,103 habitantes, de lo cual la población que representa carencia por acceso a la alimentación fue de 2,315.6 lo que equivale al 22.5 %.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

Orientación del Presupuesto:

Con la finalidad de mejorar el nivel de nutrición, apoyar a la economía familiar y continuar con la ejecución de procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, instrumentando proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la población y difundir los conocimientos básicos sobre los estándares saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo se asigna un presupuesto de: \$ 743,012.18 direccionado a sus 3 proyectos:

- 020605010103 Cultura Alimentaria.
- 020605010104 Asistencia Alimentaria A Familias.
- 020605010105 Huertos Familiares.

Cultura Alimentaria

Con el objetivo de fomentar el consumo de alimentos nutritivos, balanceados y económicos, el DIFEM, en coordinación con el Sistema Municipales DIF de Ocoyoacac, instrumenta estrategias de capacitación para mejorar los hábitos alimentarios de las familias vulnerables de la entidad.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Asistencia Alimentaria a Familias

Para disminuir los niveles de desnutrición y mejorar las condiciones alimentarias, el DIF estatal y el Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, a través de los diferentes cursos, exposiciones y eventos con los que se logre permear una conciencia para mejorar la alimentación.

Huertos Familiares

El huerto familiar, la avicultura y la ganadería de traspatio constituyen una importante fuente de alimentos para familias marginadas que habitan zonas rurales y suburbanas de la entidad. En la actualidad existen comunidades de alta y muy alta marginación en nuestro municipio por lo que es importante brindar a las comunidades que requieren más oportunidades de superación económica, alimentaria y de integración familiar.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

PROCESO DE EVALUACIÓN

El presente trabajo integra los resultados de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestal “Alimentación y Nutrición Familiar” correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en los proyectos “Cultura alimentaria”, “Asistencia alimentaria a familias” y “Huertos Familiares”, mismos que han sido ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

Esta evaluación deriva del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, atendiendo los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos; donde seremos vigilantes del adecuado apego a la normatividad aplicable, así como a los lineamientos y reglas de operación que rigen a los Programas Presupuestarios “Sociales”, elaborados y adecuados por el DIFEM, en algunos rubros.

El objetivo principal es evaluar el equilibrio entre el cumplimiento del Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar” en razón de las metas e indicadores establecidas y por otro lado su correspondencia financiera, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, específicamente:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es importante precisar que la evaluación corresponde exclusivamente a las actividades implementadas y los resultados alcanzados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, siendo población abierta la que atiende mediante las acciones que ofrece en los proyectos del Programa Presupuestario "Alimentación y Nutrición Familiar".

La evaluación se elaboró con base en la información documental que proporcionó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, así como las testimoniales que brindaron sus unidades administrativas como la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Coordinación de Alimentación y Nutrición Familiar, área enlace con el equipo evaluador. Asimismo, en algunas ocasiones se recurrió a la información pública del citado Organismo.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES.

MARCO LEGAL

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac en el seno del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios, constituidos en la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracciones XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

CONSIDERANDO

Que en concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los gobiernos municipales del Estado de México, instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, en apego a lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

Que la legislación del Estado de México y Municipios, establece en sus diversos ordenamientos, la obligación de que las administraciones públicas municipales articulen sus acciones públicas a través de la planeación, vía la elaboración de planes y programas, asegurando el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos.

Que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, considera el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, así como su control y evaluación.

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyoacac 2022-2024, tiene el propósito de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores.

Que los programas y la asignación de recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Que es responsabilidad de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) o el área encargada de realizar estas funciones, en coordinación con la Tesorería Municipal, cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar normas y procedimientos administrativos tendientes a llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Que la Contraloría Municipal, es la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, por parte de las dependencias y organismos auxiliares, del gobierno de Ocoyoacac.

Que la evaluación de las acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos municipales, tiene la finalidad de identificar problemas en la implementación de Programas presupuestarios (Pp), y en su caso, reorientar y reforzar las Políticas Públicas Municipales.

Que las personas significan el punto nodal de las políticas públicas, y el éxito de toda política pública se explica mediante la determinación de la dimensión en la que éstas promueven o generan igualdad de oportunidades y mejora en la calidad de vida.

El propósito fundamental es lograr que el monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos Municipal, logren afianzar la Presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación del Desempeño; por lo cual, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México, con base en el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las autoridades hacendarias municipales, integrantes de la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal, aprobaron los presentes:

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios municipales.

SEGUNDA. - Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para:

- Las Dependencias Administrativas.
- Contraloría Municipal.
- Los Organismos Auxiliares.

TERCERA. - Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios;

Código: Al Código Financiero del Estado de México y Municipios;

Comisión Temática: Se refiere a la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal, coordinada por el Instituto Hacendario del Estado de México;

Contraloría: A la Contraloría Municipal;

CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social;

Convenio: Al "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" que suscribirán la UIPPE o la dependencia responsable de las funciones y la Contraloría Municipal con los sujetos evaluados en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables;

Dependencias Administrativas: A las que se refiere el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;

IHAEM: Al Instituto Hacendario del Estado de México;

MML: A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y su puestos;

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados, elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas;

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente;

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios;

Programa nuevo: Al Programa presupuestario que se encuentra en el primer año de operación, o que la UIPPE haya determinado que presentó un cambio sustancial en su diseño y/u operación;

Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; Los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal;

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, a que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión;

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos auxiliares, que ejecuten Programas presupuestarios;

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.);

Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el Programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa;

Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación; y

UIPPE: A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal; las cuales son unidades administrativas que desarrollan las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referenciadas en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

CUARTA. - La UIPPE, en coordinación con la Tesorería y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias, son los facultados para interpretar los presentes lineamientos, y resolverán los casos no previstos en los mismos.

CAPÍTULO II

DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES.

QUINTA. - Los sujetos evaluados, deberán elaborar y proponer anualmente a la UIPPE, los objetivos estratégicos de los Programas presupuestarios, para que sea a través de estas, quienes propongan las modificaciones en la Comisión Temática coordinada por el IHAEM.

Los objetivos de las MIR, deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administración Pública Municipal y del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

SEXTA. - La información que proporcionen los sujetos evaluados relativa a los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios, deberá contener al menos, los siguientes elementos:

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

- 1) La justificación de cada objetivo estratégico, con base en la MML, identificando las necesidades y problemas a resolver, apoyada en un análisis cuantitativo y cualitativo;
- 2) Los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico, que permitan establecer objetivamente el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos;
- 3) La especificación de los bienes y/o servicios que se generan con el propósito de lograr los objetivos estratégicos de corto y mediano/largo plazo;
- 4) La identificación del programa específico a través del cual entrega los bienes y/o servicios a sus beneficiarios/usuarios, conforme al objetivo estratégico al que éste contribuye; y
- 5) Tratándose de programas sociales, la especificación de la población objetivo.

SÉPTIMA. - La UIPPE o el área encargada de llevar a cabo las funciones, dará seguimiento a las evaluaciones practicadas a los sujetos evaluados, respecto a la gestión y logro de los fines de los Programas presupuestarios. Dichas evaluaciones podrán realizarse anualmente y sus resultados deberán incluirse en el proceso presupuestario. Los sujetos evaluados deberán considerar los resultados de dicha evaluación, y atender las recomendaciones y medidas derivadas de la misma.

La Contraloría supervisará que las recomendaciones hayan sido atendidas, sin perjuicio de las facultades de fiscalización dispuestas en otros ordenamientos, para esta última.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

CAPÍTULO III

DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR.

OCTAVA. - Los sujetos evaluados, deberán proponer a través de la UIPPE o del área encargada de llevar a cabo dichas funciones, las mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario identificadas, derivado del proceso de evaluación, atendiendo lo establecido en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), las cuales deberán ser sometidas a consenso en la Comisión Temática que coordina el IHAEM, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México y municipios.

La MIR deberá contener, al menos, la siguiente información:

- 1) **Resumen Narrativo:** describe los principales objetivos a alcanzar en cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), es decir, las principales actividades de gestión para producir y entregar los bienes y servicios; enuncia cada uno de los componentes (bienes y servicios) que conforman el programa; formula el propósito u objetivo del mismo y expresa el fin u objetivo estratégico de la dependencia o sector al cual se contribuye, toda vez que se logra el propósito del programa:
 - a) **Resultados:** En primera instancia o en el corto plazo, el "Propósito" dentro de la MIR describe la consecuencia directa del programa sobre una situación, necesidad o problema específico. En este apartado se deberá precisar la población objetivo que se busca atender con el programa. Considerando una visión de mediano o largo plazo, el "Fin" representa la contribución que el programa espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico del programa que atiende el sujeto evaluado, el cual deberá estar ligado estrechamente con algún objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Municipal;
 - b) **Componentes:** describe los bienes y/o servicios que deberán ser entregados a la población objetivo a través del programa, y para cumplir con el propósito y

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

- c) **Actividad:** describe los procesos de gestión en donde se movilizan y aplican los recursos financieros, humanos y materiales, para producir y entregar cada uno de los bienes y servicios.
 - d) **Indicadores:** Expresión cuantitativa y/o cualitativa que indica la magnitud o grado de cumplimiento de un objetivo; es el resultado de un algoritmo o fórmula de cálculo que se compara con una meta establecida; permite observar los cambios vinculados con la ejecución del programa; y su frecuencia de aplicación permite monitorear y evaluar los resultados del programa;
- 2) **Medios de verificación:** definición de las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores, al tiempo que permite verificar el cumplimiento de metas. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado, entre otros, y son un instrumento de transparencia y rendición de cuentas; y
- 3) **Supuestos:** Descripción de los factores externos que no son controlables por las instancias responsables del Programa presupuestario, cuya ocurrencia es necesaria para el cumplimiento de objetivos del programa.

NOVENA. - Los sujetos evaluados, realizarán un ejercicio integral de planeación y vinculación de los objetivos, estrategias, acciones y metas a los ejercicios presupuestales, y realizar mediante MML, el diseño y propuestas de actualización de las MIR, procurando incluir los indicadores contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como resultado de las evaluaciones realizadas, en términos de lo señalado en la Disposición Octava, deberán proponer de manera anual las adecuaciones identificadas a las MIR de sus programas presupuestarios, tomando en cuenta la información sobre su operación y gestión.

DÉCIMA. - La MIR por Programa presupuestario, formará parte del SED para coadyuvar en la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que produce el Gobierno del Municipal.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

DÉCIMA PRIMERA. - Los sujetos evaluados, deberán reportar el avance y resultado de los indicadores de la matriz, conforme a los plazos y términos que se establece en los artículos 327-A y 327-D del Código.

La Contraloría Municipal, verificará la publicación y veracidad de los reportes de cada indicador contenido en la MIR por Programa presupuestario aprobado.

DE LOS TIPOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES.

CAPÍTULO IV

DE LOS TIPOS DE EVALUACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. - Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

- 1) **Evaluación de Programas Presupuestarios:** se dividen en:
 - a) **Evaluación del Diseño Programático:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
 - b) **Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
 - c) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
 - d) **Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario;
 - e) **Evaluación Específica de Desempeño:** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

- f) **Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo, y
- 2) **Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional:** Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

DÉCIMA TERCERA. - Las evaluaciones se llevarán a cabo por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o el área encargada de llevar a cabo dichas funciones; o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del sujeto evaluado responsable del Programa presupuestario a evaluar, previa autorización de la UIPPE en coordinación con la Tesorería.

DÉCIMA CUARTA. - La evaluación de los programas y sus resultados formarán parte del SED. Los ASM de la evaluación se articularán invariablemente a la planeación y el proceso presupuestario mediante el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. - La UIPPE o el área encargada de llevar a cabo dichas funciones, en coordinación con la Tesorería, establecerán un PAE en el que se identificarán los Programas presupuestarios, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario de ejecución correspondiente.

El PAE, se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

CAPÍTULO V

DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

DÉCIMA SEXTA. - La evaluación de los programas presupuestarios deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y de administración, del cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis, conforme a los siguientes criterios:

1) En materia del Diseño Programático:

- a) Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;
- d) La lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa presupuestario;
- e) La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes
- f) Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del Programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios; y
- g) Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales.

Esta información, deberá analizarse para el ejercicio fiscal anterior al periodo en que se realice la evaluación, con excepción de los periodos que se establezcan para determinados programas presupuestarios en el PAE correspondiente.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

2) En materia de proceso:

- a) La observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables al Programa
- a) presupuestario;
- b) Los mecanismos de organización y gestión del Programa presupuestario, incluyendo las acciones de mejora y simplificación recientes;
- c) La administración financiera de los recursos;
- d) La eficacia operativa del programa;
- e) La sistematización de la información;
- f) Los mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listados de beneficiarios, tratándose de programas presupuestarios que deban operar con dichos padrones o listados;
- g) El cumplimiento y avance en los indicadores de gestión;
- h) La rendición de cuentas y difusión de información estratégica;
- i) Los instrumentos disponibles que le permiten al Programa presupuestario medir el nivel de satisfacción de la población objetivo y de otros actores clave respecto de los bienes y/o servicios que entrega el programa.

3) En materia de Consistencia y Resultados:

- a) Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;
- b) El diseño y operación del Programa presupuestario permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados;
- c) La operación del Pp en los distintos niveles;
- d) La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Pp para el logro de sus objetivos;
- e) La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp;
- f) La descripción de buenas prácticas; y La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

4) En materia de Desempeño (Específica):

- a) Se valora de manera sintética el avance en el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Programa presupuestario;
- b) Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario;
- c) Identifica los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior;
- d) Analiza la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida; y
- e) Analiza la atención del problema o necesidad del Programa presupuestario y la entrega de bienes y servicios;

5) En materia de impacto:

- a) Los instrumentos disponibles que le permiten al Programa presupuestario medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines;
- b) La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos;
- c) Si el diseño y operación del Programa presupuestario permite realizar una evaluación de impacto;
- d) La difusión de los resultados y evaluaciones del programa; y
- e) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

Dichos criterios integrarán los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del Diseño Programático, la evaluación de Procesos y la evaluación de Consistencia y Resultados, en el caso de las evaluaciones de impacto será necesario basarse en los "Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas presupuestarios Municipales".

DÉCIMA SÉPTIMA. - Todas las evaluaciones de Programas presupuestarios mencionadas en el numeral décimo sexto deberán considerar, una comparación con los resultados encontrados en evaluaciones que se hayan efectuado con anterioridad.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

CAPÍTULO VI

DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO

DÉCIMA OCTAVA. - Para realizar evaluaciones de impacto se deberán considerar los "Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestarios Municipales".

Dicho análisis deberá ser revisado y, en su caso, aprobado por la UIPPE o el área encargada de desempeñar dichas funciones, en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, de forma previa al procedimiento de contratación de los evaluadores externos.

CAPÍTULO VII

DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NUEVOS

DÉCIMA NOVENA.- Los sujetos evaluados, deberán elaborar un diagnóstico que justifique y especifique de qué manera el nuevo Programa presupuestario contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como elaborar una MIR del Programa presupuestario, en términos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), la cual deberán someter a consideración, y en su caso, aprobación a través de la Comisión Temática que coordina el IHAEM, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México y Municipios para su incorporación a la Estructura Programática Municipal.

VIGÉSIMA. - Posterior al primer año de operación de un programa nuevo, se deberá llevar a cabo una Evaluación del Diseño Programático, en los términos que se establecen en los presentes lineamientos.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

VIGÉSIMA PRIMERA. - Los sujetos evaluados, podrán solicitar a la UIPPE o área encargada de las funciones, la inclusión en el PAE, de las evaluaciones que deba realizar a los programas presupuestarios nuevos. Será la UIPPE o área encargada de las funciones, quien determinará la viabilidad de su inclusión.

CAPÍTULO VIII

DE LAS EVALUACIONES ESPECÍFICAS

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las evaluaciones específicas a programas presupuestarios, serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades de los sujetos evaluados, siempre y cuando no se encuentren previstas en el PAE, y contribuyan a mejorar la gestión y permitan obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Las propuestas de evaluación que correspondan, se presentarán ante la UIPPE para su aprobación.

Los sujetos obligados a que se refiere la disposición SEGUNDA, que tengan la necesidad de ejecutar procesos de evaluación específicos a los recursos federalizados, deberán solicitar la inclusión del tipo de evaluación ante la UIPPE, a más tardar el último día hábil del mes de marzo, para incorporarse al PAE del ejercicio fiscal correspondiente.

Dicha solicitud deberá contener como mínimo:

- a) Fundamento Legal;
- b) Tipo de Evaluación;
- c) Propuesta de Términos de Referencia (TdR);
- d) Cronograma de Ejecución;
- e) Responsable de la Evaluación;
- f) Modalidad de Ejecución de la Evaluación (Externa o Interna);
- g) En su caso, los datos del Evaluador Externo.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

CAPÍTULO IX

DEL SEGUIMIENTO A RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

VIGÉSIMA TERCERA. - Los sujetos evaluados, deberán atender los ASM de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", que firmarán conjuntamente con la UIPPE, en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Municipal.

Los sujetos obligados a que se refiere la Disposición Segunda de los presentes lineamientos, deberán suscribir el convenio y apegarse al modelo que dé a conocer la UIPPE.

CAPÍTULO X

DE LA DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS

VIGÉSIMA CUARTA. - Los sujetos evaluados, en coordinación con la UIPPE, deberán dar a conocer de forma permanente a través de la página de Internet del Municipio, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a los programas presupuestarios que ejecutan.

Deberán difundir en sus respectivas páginas de Internet la información siguiente:

- a) Sus Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas mediante la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal coordinada por el IHAEM, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México y Municipios;
- b) El texto completo, el resumen ejecutivo y los anexos correspondientes de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios que ejecutan, resaltando la evaluación más reciente;
- c) En un apartado especial, los principales resultados de dichas evaluaciones;
- d) En su caso, las reglas de operación vigentes de los programas presupuestarios, y
- e) El Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Para el caso de las evaluaciones realizadas a los fondos del Ramo General 33, sus resultados serán reportados a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); y deberán ser publicados en el sitio web del municipio, atendiendo la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

VIGÉSIMA QUINTA. - Cuando se practique una evaluación externa, los sujetos evaluados, en coordinación con la UIPPE deberán dar a conocer en sus respectivas páginas de Internet la siguiente información:

- a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior del sujeto evaluado;
- c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- e) Las bases de datos generadas con la información de administración y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, guion de entrevistas y sus respectivos formatos, entre otros;
- g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y modelos utilizados, acompañada del diseño muestral, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;
- h) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y las recomendaciones del evaluador externo;
- i) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

CAPÍTULO XI

DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES

VIGÉSIMA SEXTA. - Los sujetos evaluados, a través de la UIPPE o área responsable de desempeñar dichas funciones conjuntamente con la Tesorería, serán quienes coordinarán la contratación, operación y supervisión de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.

La contratación de evaluadores externos procederá siempre y cuando no existan las evaluaciones, incluyendo sus tipos, o no se cuente con personal capacitado para llevar a cabo dichas evaluaciones y sus tipos, considerando las exigencias de especialización, transparencia, resultados y rendición de cuentas que demanda la ciudadanía y que se encuentran justificados en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Las UIPPE o su equivalente, serán responsables de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones.

CAPÍTULO XII

DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS EVALUACIONES

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - Para las evaluaciones de Programas presupuestarios, los sujetos evaluados deberán elaborar, en coordinación con la UIPPE, los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación de acuerdo a lo que establece la disposición Décima Sexta de los presentes Lineamientos e incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología; perfil del equipo evaluador y productos esperados.

Cuando se trate de una evaluación de impacto, los evaluadores se basarán en los "Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestarios Municipales", conforme a las características específicas de cada Programa presupuestario evaluado, será la UIPPE quien determinará su factibilidad y procedencia.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Cuando no existan términos de referencia para Programas presupuestarios no sociales y sociales, estos podrán elaborarse basados en los documentos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) respectivamente, así como los emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA OCTAVA. - El informe de evaluación que elabore el evaluador, deberá incluir un apartado en el que se expongan de forma breve y resumida las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

CAPÍTULO XIII

DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS EVALUADORES EXTERNOS

VIGÉSIMA NOVENA. - Cuando sea necesaria la contratación de evaluadores externos, estos deberán cumplir además de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con los requisitos mínimos siguientes:

- 1) Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- 2) Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México y/o en el extranjero, y
- 3) Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación;
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

- c) El resumen curricular del personal que realizará la evaluación del Programa presupuestario de que se trate, que incluya:
 - I. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa sujeto a evaluación, o bien de programas similares;
 - II. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;

La enunciación de la plantilla de personal que participará en la evaluación del Programa presupuestario, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.

TRIGÉSIMA. - Los procedimientos de contratación para las evaluaciones a que se refieren los presentes lineamientos, se sujetarán a las disposiciones definidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

El mecanismo de pago de las evaluaciones de los programas presupuestarios municipales, deberá realizarse conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y al esquema presupuestal que determine la UIPPE en coordinación con la Tesorería.

CAPÍTULO XIV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA PRIMERA. - Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a lo establecido en los presentes Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales, serán sancionados de conformidad con lo previsto en el Título Sexto, de las Sanciones, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y las demás disposiciones aplicables vigentes.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF


OCOYOACAC

2022-2024

Las responsabilidades administrativas se fincarán, a todos aquellos que directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones y de igual manera, a aquellos que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o hayan autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa, mala fe o negligencia por parte de los mismos.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

SEGUNDO. - Para efectos de las disposiciones a que se refieren los numerales que a continuación se enuncian, la UIPPE o área encargada de dichas funciones, en el ámbito de su competencia, deberá emitirlos en los siguientes plazos:

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024, será publicado a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2024, en términos de lo que establece el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Modelo de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, deberá darse a conocer a más tardar el último día hábil del mes de julio de 2024.

Los Modelos de Términos de Referencia, deberán darse a conocer a más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2024.

TERCERO. - En el ejercicio 2024, y para efectos de los numerales que a continuación se enuncian, los sujetos evaluados se sujetarán a lo siguiente:

- 1) Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), deberán publicarse a más tardar 30 días hábiles después de la aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda, las cuales podrán actualizarse en función de las actualizaciones presupuestales del mes de febrero. La Contraloría Municipal supervisará la correcta publicación en la página Web del Municipio;
- 2) En el caso de los programas que iniciaron su operación en el ejercicio de 2024, deberán entregar el análisis a que se hace referencia la disposición Decima Novena, así como la evaluación señalada en el mismo lineamiento, a más tardar el último día hábil de mayo de 2024 a la UIPPE o área encargada de esas funciones;
- 3) Deberán dar a conocer de forma permanente a través de la página de Internet del Municipio, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas existentes de los Programas

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

presupuestarios a que se refiere la disposición Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta, a más tardar 30 días hábiles después de la conclusión de las evaluaciones.

CUARTO. - Los presentes lineamientos se aplicarán en los subsecuentes ejercicios, en términos del marco legal vigente aplicable, en lo que no contravengan al mismo, y en tanto no se emitan nuevos lineamientos.

Dado en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, a los 30 días del mes de abril de 2024.

Mediante la celebración de la CXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, celebrada en fecha 12 de septiembre de 2022, fueron aprobados el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024; la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente; la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, como se hace constar en el Acuerdo: IHAEM/CP-865-113-22 para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 295 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 3 fracción XIII, 9 fracciones XVI y XIX, 22 Bis fracciones I, II, IX, XV y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se da a conocer los Lineamientos Generales (tipo), para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, aprobado mediante acuerdo: IHAEM/CP865-113-22, de la CXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, celebrada en fecha 12 de septiembre de 2022.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

ENCARGADO DE LA PUBLICACIÓN. - M.A.P. HUGO AYALA RAMOS. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. - SECRETARÍA DE FINANZAS. - GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. - RÚBRICA.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN

Diseño:

El Programa Presupuestario deberá de contar con documentos que identifiquen la atención o necesidad prioritaria que buscan resolver el problema, en los Diagnósticos por Programa y Proyectos, así como en el Árbol del Problema de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Es importante mencionar, que existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta la intervención que el Programa Presupuestario realiza.

Verificar que:

El Programa Presupuestario “02060501 Alimentación y Nutrición Familiar” se encuentra contenido en la estructura programática 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, el cual ha sido y es ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM por ser uno de los programas prioritarios para el Organismo.

De acuerdo con el diagnóstico y con el árbol de problemas; el problema que busca atender el programa presupuestario es la desnutrición en las comunidades marginadas en congruencia con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal, Planes regionales y sectoriales, así como la alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México y Nacional.

Planeación y Orientación a Resultados

La Unidad Responsable del programa deberá contar con un Plan Anual que deriva de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido y coordinado por la UIPPE y Tesorería del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, dicho plan estratégico cuenta con metas e indicadores con los que se pueden medir los avances y el logro de resultados.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Verificar que:

El Programa recolecta información de su contribución a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Asimismo, recolecta información para monitorear el desempeño del Programa, la cual es oportuna y confiable, además de que se encuentra sistematizada en el Sistema de Planeación y Presupuesto en donde se actualiza y encuentra disponible para su seguimiento.

En este sentido se observa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac cuenta con los instrumentos normativos y jurídicos suficientes que permiten a las entidades públicas llevar a cabo el proceso de planeación, programación y evaluación de los Programas Presupuestarios que operan, de una manera estructurada y con herramientas informáticas que consideran todo el ciclo programático y presupuestal.

Cabe destacar, que el Programa Presupuestario “Alimentación y Nutrición Familiar” no ha sido objeto de evaluaciones internas o externas en ejercicios anteriores.

Cobertura y Focalización

El Programa Presupuestario deberá contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en la que se incluye su definición, especifica las metas anuales y es congruente con el diseño del programa, no obstante, resultará necesario establecer la metodología para la cuantificación de su población.

El programa deberá contar con una estrategia de cobertura documentada que atiende a la población objetivo, ya que en su POA de manera anual determina las principales acciones:

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

El Proyecto 020605010103 Cultura alimentaria. Incluye las actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio estatal, fortaleciendo la seguridad alimentaria, cuyas metas programadas:

- ✓ *Fomentar la orientación alimentaria a la población abierta mediante pláticas y/o talleres.*
- ✓ *Impartir talleres/pláticas para apoyar procesos formativo-educativos de la comunidad a través de pláticas.*
- ✓ *Otorgar consultas nutricionales a la población de escasos recursos del municipio en consultorio fijo.*
- ✓ *Otorgar consultas nutricionales a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil.*

El Proyecto 020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias. no define a la población objetivo, esto es, que solo proporciona su caracterización; ahora bien, en el documento “Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac 2024”, en el programa general se establece como población potencial a las personas en vulnerabilidad contenidas en los grupos de atención 01, 02, 03, 04 y 06 que está definida en esos términos.

Es de suma importancia verificar la colaboración en la identificación de personas con potencial para recibir apoyos nutricionales.

Proyecto 020605010105 Huertos familiares. Incluye capacitación hortoflorícola y de especies menores en comunidades rurales y urbanas mediante la entrega de insumos, para el establecimiento de huertos familiares comunitarios y/o proyectos productivos sustentables, que genere la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación en el territorio municipal, cuyas metas se establecieron en:

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Distribución de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos familiares

- ✓ *Establecimiento de huertos escolares y familiares.*
- ✓ *Capacitación de huertos escolares y familiares.*
- ✓ *Monitoreo de huertos escolares y familiares.*
- ✓ *Germinación de hortalizas para la obtención de plántulas.*

El procedimiento a emplear por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios parte del Programa Operativo Anual (POA), el cual deberá establecer las metas de los apoyos a lo largo del ejercicio fiscal de manera mensual. Es el documento de planeación que incluye indicadores que miden la efectividad de las acciones del programa.

Operación

El proceso general del programa se establece en las Reglas de Operación, observando que el Organismo cuenta con tres procesos institucionales internos documentados en los cuales se describen las actividades fundamentales que deben realizarse al interior del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac para alcanzar los objetivos del programa.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes consideran las características de la población objetivo; cuentan con formatos definidos; están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.

En este mismo sentido, los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios, incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y difundidos públicamente a través de sus Reglas de Operación.

De igual manera los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y para la ejecución de acciones, se encuentran estandarizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

No obstante, lo anterior, se verificará un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad y herramientas de validación para verificar cada procedimiento, con el propósito de optimizar el funcionamiento del Programa Presupuestario.

Se observará el cumplimiento a los requerimientos de información por Transparencia por IPOMEX y SAIMEX.

Se verificará la adecuada existencia de tramites y/o servicios registrados en el los REMTyS, así como los criterios de medición y garantías ofertadas a la población vulnerable.

Percepción de la Población Atendida

Se sugiere que el Organismo se coordine con trabajo social y Dirección a efecto de poder incluirse en el indicador a través de las encuestas aplicadas para conocer el porcentaje de satisfacción del beneficiario. O bien, diseñe sus propias encuestas o cuestionarios, lo que les servirá para fortalecer las asignaciones de su programa.

Medición de Resultados

Es importante mencionar, que no se han realizado evaluaciones de impacto al Programa “Alimentación y Nutrición Familiar” y sus Proyectos “Cultura Alimentaria”, “Asistencia Alimentaria a Familias” y “Huertos Familiares”.

En el resultado de la valoración final “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” se emitirán las recomendaciones al programa, las cuales tendrán un carácter de obligatorio con la finalidad de subsanar las observaciones emitidas; todo ello en coordinación con la Contraloría, UIPPE, Tesorería.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

Unidad Ejecutora: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

Tipo de Evaluación: Proceso.

Ejercicio fiscal evaluado: 2024.

El Organismo no cuenta con la metodología para la cuantificación de las poblaciones.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

El Programa Presupuestario “02060501 Alimentación y Nutrición Familiar” se encuentra contenido en la estructura programática 2024 del Gobierno del Estado de México, el cual ha sido y es ejecutado por el Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Ocoyoacac por ser uno de los programas prioritarios para el Organismo.

De acuerdo con la estructura programática, el Programa contiene cinco proyectos de los cuales, el citado organismo registró en su Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 los siguientes:

020605010103 Cultura Alimentaria.

020605010104 Asistencia Alimentaria a Familias.

020605010105 Huertos Familiares.

De acuerdo con el “Diagnóstico” proporcionado, el problema que busca atender el Programa Presupuestario es la desnutrición en las comunidades marginadas, mencionando como el principal al aumento de la población de Ocoyoacac en situación de carencia alimentaria.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2024-2029 en su Línea de Acción “4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación. Señala como Objetivo “4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.”

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Por su parte, el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 menciona:

OBJETIVO SOCIAL 1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano							
Estrategia 1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños		Vinculación con las metas de la Agenda 2030					
		Contribución directa			Contribución indirecta		
		2.1 2.2			1.1 1.2		
Líneas de acción		Actividades específicas					
1.3.1	Apoyar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad.	1.3.1.1	Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad.				
		1.3.1.2	Otorgar canastas alimentarias mensuales a niñas y niños indígenas, que les permitan acceder a alimentos básicos y nutritivos.				
		1.3.1.3	Entregar apoyos alimentarios a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación o en zonas indígenas.				
		1.3.1.4	Entregar apoyos alimentarios en tres modalidades a niñas, niños y adolescentes en escuelas públicas.				
		1.3.1.5	Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar las mediciones antropométricas correspondientes que contribuyan a estilos de vida saludable.				
		1.3.1.6	Identificar y verificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables.				

Cabe señalar, que los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa Sectorial se encuentran estrechamente vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 dentro de los cuales se encuentra el Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Asimismo, el objetivo del programa presupuestario es “Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.”

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

728 287 5660

dif.ocoyoacac2224@gmail.com

CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF

OCOYOACAC

2022-2024

En tanto en la Región el combate a la pobreza debe partir de un enfoque multisectorial. Para brindar mejores oportunidades de integración a la vida económica y productiva de la población, se atenderán de manera conjunta las carencias en educación, salud y acceso a la seguridad social. En 2030, la región habrá avanzado a paso firme en el camino de la disminución de la pobreza, y habrá incorporado a más habitantes de la región, mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores en la vida de su comunidad.

Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano			
Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.1.3. Disminuir el hambre y promover una alimentación sana nutritiva y suficiente.	2.1 2.2	1.1 1.2	1.1.3.1. Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria o con desnutrición. 1.1.3.2. Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias en pobreza extrema.

Las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

A través de este programa, a la población de Ocoyoacac vulnerable se le brinda capacitaciones, talleres, orientaciones, e insumos que contribuyan a mejorar su alimentación con el propósito de contar con una mejor calidad de vida, atendiendo las siguientes metas:

PROYECTO	METAS
020605010103 Cultura Alimentaria	<ul style="list-style-type: none">▪ Fomentar La Orientación Alimentaria a Población Abierta Mediante Pláticas y Talleres▪ Impartir Talleres o Pláticas Para Apoyar Procesos Formativo▪ Otorgar Consultas Nutricionales a La Población De Escasos Recursos Del Municipio
020605010104 Asistencia Alimentaria a las Familias	<ul style="list-style-type: none">▪ Exposición De Mercadito DIF de Proyectos Productivos Comunitarios▪ Difundir La Exposición De Mercadito DIF Ocoyoacac Por Medio De Publicidad R
020605010105 Huertos familiares	<ul style="list-style-type: none">▪ Distribución De Paquetes De Semillas Para El Establecimiento De Huertos▪ Establecimiento De Huertos Escolares y Familiares▪ Capacitación De Huertos Escolares y Familiares

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario se observan las principales metas de Fin, Propósito y Componentes, destacando que la MIR es sectorial por lo que los indicadores de nivel Fin y Propósito son atendidos por El Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar

Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias

De manera general, la valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad, sí la atiende al contar con indicadores que miden en todos sus niveles los objetivos plasmados, sin embargo, al ser una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel sectorial, el Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac no opera todos los indicadores de la MIR.

Analizando la información en la que contribuye el Organismo, se observa que éste debe realizar algunas adecuaciones a efecto de fortalecer la MIR.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Matriz de Indicadores

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia y Tipo
FIN	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	$(\text{Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales} / \text{Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)}) * 100$	Anual Estratégico
PROPOSITO	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	$(\text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual} / \text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico
COMPONENTE 1	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	$(\text{Número de apoyos alimentarios entregados} / \text{Total de apoyos alimentarios programados}) * 100$	Semestral Gestión
COMPONENTE 3	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	$(\text{Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas} / \text{Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas}) * 100$	Trimestral Gestión
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	$(\text{Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas} / \text{Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	$(\text{Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos} / \text{Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Programa Presupuestario: 02060501. Alimentación y Nutrición Familiar.

Unidad Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

Unidad Ejecutora: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

Tipo de Evaluación: Procesos.

Ejercicio fiscal evaluado: 2024.

El Organismo no cuenta con la metodología para la cuantificación de las poblaciones.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

“Normas, Reglas de operación y Regulaciones”

Reglas de Operación del Programa

El Programa cuenta con reglas de operación con la finalidad de contar con parámetros estandarizados a nivel estado para todos los municipios y cuyo objetivo es favorecer la alimentación de las familias y Grupos de Desarrollo que se encuentren en situación de pobreza, presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación, a través de la entrega de insumos y equipo para el establecimiento de huertos, proyectos productivos y equipo que permita que las familias participantes mejoren su higiene, salud y estilos de vida.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS EDMÉX

1. Disposiciones Generales

1.1 Definición del programa

El Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDMÉX tiene como propósito contribuir en la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de las familias y Grupos de Desarrollo que viven en localidades de alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de insumos y equipo para el establecimiento de huertos y proyectos productivos que permitan que las familias participantes mejoren su higiene, salud y estilos de vida.

2. Derecho social que atiende

Derecho a la alimentación y los relativos a la no discriminación.

3. Glosario de términos

Para los efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

Acta Constitutiva: Al documentó generado en Asamblea Comunitaria con vigencia de dos años, en el cual queda establecido el nombre, la edad, el domicilio y firma de quienes integran el Grupo de Desarrollo, sus funciones y la forma en que éste operará. Así como nombre, fecha y lugar de nacimiento, sexo, domicilio y firma de la persona representante del Grupo de Desarrollo.

Alimentación: Al conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena.

Asamblea Comunitaria: A la reunión general de miembros de una localidad para decidir sobre asuntos relativos a la salud y el bienestar comunitario, tiene entre sus finalidades conformar un Grupo de Desarrollo, informar y tomar decisiones, así como darle seguimiento a las mismas.

Autogestión Comunitaria: Al proceso formativo que implica acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas en torno la salud comunitaria, y para disminuir la dependencia de las ayudas gubernamentales dirigidas a sobrevivir. Lo cual requiere la creación de alianzas y redes con otras organizaciones y participación en las estructuras de poder.

Bienestar Familiar: Al estado multidimensional de bienestar (físico, intelectual, ocupacional, social, emocional y espiritual) de y entre los miembros de la familia.

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

168

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Manual de Organización

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac cuenta con un Manual de Organización que permite conocer las responsabilidades y funciones de cada uno de los servidores públicos de esta institución de tal manera que conozcan con claridad los alcances de sus tareas y las atribuciones del cargo al que se les asigne, permitiendo con ello un mejor control sobre el cumplimiento de las mismas, optimizando los recursos, eficientando el desempeño, coordinando esfuerzos y acciones para el logro de los objetivos establecidos.

El Manual tiene como objetivo dar a conocer la estructura organizacional que conforma el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac y ser una referencia para la comunidad que les permita conocer las diversas actividades que se realizarán dentro del mismo, así como la composición orgánica, la delimitación de las actividades y las funciones de cada una de las áreas administrativas.



UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Manuales de Procedimientos

Se cuenta con un Manual de Procedimientos de proyectos productivos comunitarios el cual tiene como objetivo establecer estándares para la generación de productores hortofrutícolas de cada uno de los beneficiarios, de tal manera que permita contribuir con una sana alimentación a una sana alimentación contando con mayor y mejor disposición de productos del campo, higiénico, educativo e integración familiar, también convertirlo en un generador de empleo o bien ayuda económica al hogar.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PROYECTOS
PRODUCTIVOS COMUNITARIOS**

ING. BEATRIZ PALMERO NERI.

C.FABIOLA REYES RODRIGUEZ.

C.ANDREA MARTINEZ VILCHIS

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

También se existe con un Manual de Procedimientos el cual tiene el propósito de ser una guía clara y específica que garantice la óptima aplicación de tratamientos nutricionales de las diferentes patologías más comunes que afectan a la población, así como el servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional. Comprende de manera ordenada, secuencial y detallada las definiciones de los procedimientos en la normatividad establecida.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

ÁREA DE NUTRICIÓN

LIC. EN N. DANIELA ESCUTIA GONZÁLEZ

C.D. ARMANDO CERÓN CLEMENTE

OCOYOACAC, MÉXICO A 11 DE MAYO DE 2022

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

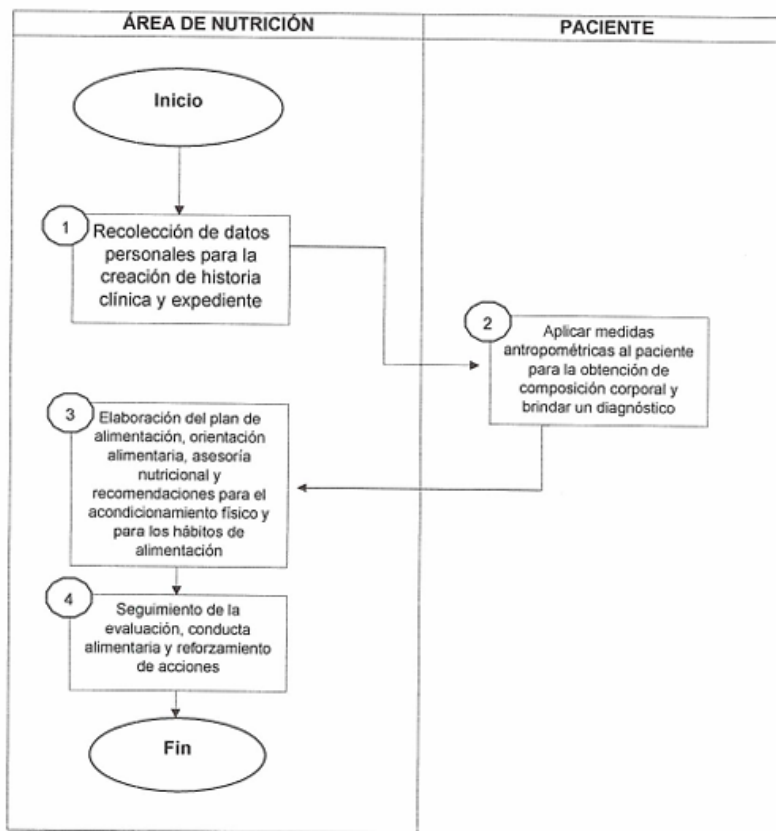
2022-2024

Diagramas de Flujo de los procesos

Los cuales están representados de forma geométrica y se realizaron con el objetivo de representar gráficamente ideas, procesos, soluciones, mecanismos o fenómenos para facilitar su comprensión.

Lo cual nos permite representar de forma clara, esquemática y secuencial los pasos a seguir para desarrollar un proceso.

Diagrama de flujo



UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

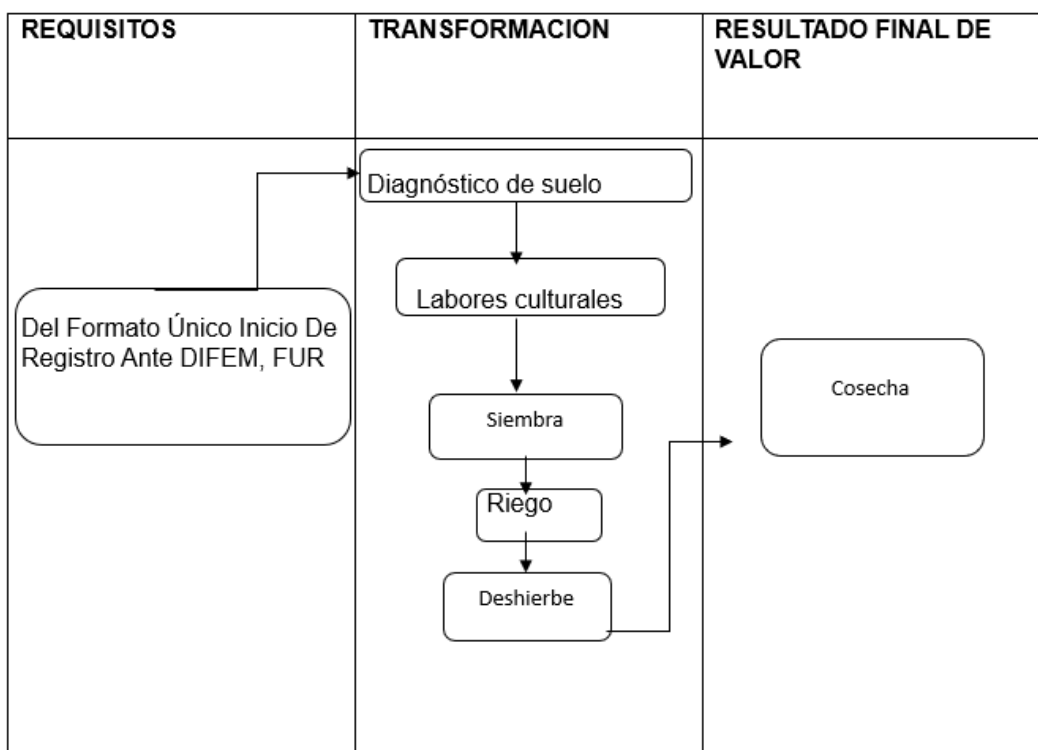
 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

RELACION DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS



UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es una política pública que busca generar normas claras, simplificar trámites y servicios, y crear instituciones eficaces para su aplicación. El objetivo es obtener el mayor valor de los recursos disponibles y que las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad funcionen de manera óptima.

La Ley General de Mejora Regulatoria establece los principios y las bases que deben seguir los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria.

El programa cuenta con la prestación de dos servicios en el portal de l Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

<https://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=21510&cont=0>

- ❖ Servicio de Nutrición
- ❖ Proyectos Productivos

En esta página podemos observar cuales son los pasos para ser beneficiario dentro del programa, el lugar donde se realiza el trámite, los tiempos en los que se realiza e información complementaria, con la finalidad de proporcionar un servicio más ágil y eficiente a la población solicitante.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF

OCOYOACAC

2022-2024



Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios

Gobierno del Estado de México

Cedula de Registro del Trámite o Servicio

Proyectos Productivos Estado de México

Se les proporciona asesoría, asesoramiento práctico y técnico de cultivos hortícolas que consta de trazo y nivelación de suelo fertilización, siembra deshierbe y cosecha.
Control de plagas.

Trámite Presencial

Camébara Amomolulco-Santiago Tianguistenco No. Exd.
Km 5 No. Int. , Col. Centro, C.P. 52740, Ocoyoacac,
México

Ámbito: Municipal
Municipio: Ocoyoacac
Vigencia del trámite o servicio: Permanente
Duración del trámite o servicio: 30 minuto(s)
Cuando en los que el trámite o servicio debe realizarse: Todo interesado en aprender sobre el cultivo y huertas familiares y escolares



Requisitos

Imprima esta página y déala como guía para marcar lo que ya manifestamos



Pasos a seguir



¿Dónde y cuándo puedo realizarlo?



Documento a obtener



Tiempos



Preguntas frecuentes



Acerca del trámite



Información adicional

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



728 287 5660



dif.ocoyoacac2224@gmail.com



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

NOMBRE: Servicio de Nutrición		TRAMITE:		SERVICIO: X	
Asesoría y consulta de nutrición de forma presencial					
DESCRIPCION:					
Consiste en brindar atención nutricional por medio de consultas, en las cuales se realiza una valoración nutricional al paciente para determinar el tipo de tratamiento que se va a otorgar tomando en cuenta, peso, talla, hábitos de alimentación, actividad física y disponibilidad a los alimentos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud, Promoción y educación para la salud en materia alimentaria, Criterios para brindar orientación. • Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. • Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. • Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. • Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. • Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias. • Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica. • Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño. • Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno, en este servicio va a obtener asesoría. Plan de alimentación, guía de recomendaciones y solicitud de estudios de laboratorio en caso de requerirlo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				Ninguna	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de requerir asesoría o tratamiento nutricional asociado con mala alimentación o patologías			

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este servicio no está sujeto a inspección o verificación de la misma					
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS Anotar con numero	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS							
Acudir con recetas médicas no mayores a 3 meses		NO	1	Los requisitos solicitados solo se pedirán para la creación de su historia clínica en caso de que el paciente requiera consulta nutricional o seguimiento.			
Estudios de laboratorio no mayor a 3 meses		NO	1				
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PUBLICAS							
Presentar solicitud de asesoría por escrito en caso de requerir asesoría grupal, escolar, etc.		SI	1	Deberá ir dirigido a presidencia dif municipal, incluir nombre de quien lo solicita, escuela o comunidad a quien se desea vaya dirigida, fecha y horario solicitado.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles						
COSTO:	\$60.00 mxn		Consulta nutricional				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DEBITO	N/A	EN LINEA (PORTAL DE PAGO)
DONDE PODRA PAGARSE:	Area de caja en SMDIF Ocoyoacac						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

📞 728 287 5660

✉ dif.ocoyoacac2224@gmail.com

📍 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Deberá especificar los temas, fechas y horarios en los que se impartirá la asesoría escolar, grupal, etc.		
APLICACION DE AFIRMATIVA FICTA:	NO		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	SMDIF OCOYOACAC		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de servicios de salud
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.D Nancy Valdez Ruiz		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Amomolulco Santiago Tlanguistenco Km. 5, Centro, 52740 Ocoyoacac, Méx.	NO. INT. Y EXT.
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué numero me puedo comunicar para agendar consulta?		
RESPUESTA:	728 287 5660		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde debo llevar mi escrito de solicitud?		
RESPUESTA:	Carretera Amomolulco Santiago Tlanguistenco Km. 5, Centro, 52740 Ocoyoacac, Méx.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario puedo acudir a consulta?		
RESPUESTA:	Los días miércoles de 9:00 a 18:00 hrs		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ: L.N Daniela Escutia González	VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ELABORACIÓN 18/05/2022
---	--	---

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Avance de Indicadores Primer Semestre 2024

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia y Tipo	Resultado Primer semestre	Programado Anual
FIN	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	$(\text{Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales} / \text{Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)}) * 100$	Anual Estratégico		
PROPOSITO	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	$(\text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual} / \text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico		
COMPONENTE 1	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	$(\text{Número de apoyos alimentarios entregados} / \text{Total de apoyos alimentarios programados}) * 100$	Semestral Gestión	260	550
COMPONENTE 3	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	$(\text{Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas} / \text{Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	260	480
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	$(\text{Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas} / \text{Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión	190	480
ACTIVIDAD 3.1	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	$(\text{Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos} / \text{Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas}) * 100$	Trimestral Gestión	190	480

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC
2022-2024

Avance de Metas Primer Semestre 2024

Programa Presupuestario
Proyecto
Dependencia General
Dependencia Auxiliar

02060501 Alimentación Y Nutrición Familiar
020605010103 Cultura Alimentaria
E00 AREA DE OPERACIÓN
311 Área de Servicios Nutricionales

ID	NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICA	PROGRAMACIÓN ANUAL 2024	ALCANZADO PRIMER SEMESTRE 2024
1	FOMENTAR LA ORIENTACION ALIMENTARIA A POBLACION ABIERTA MEDIANTE PLATICAS Y	PLATICA/TALLER	46	36
2	IMPARTIR TALLERES O PLATICAS PARA APOYAR PROCESOS FORMATIVO	PLATICA	90	60
3	OTORGAR CONSULTAS NUTRICIONALES A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS DEL	CONSULTA	1003	483
4	OTORGAR CONSULTAS NUTRICIONALES A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS DEL	CONSULTA	300	150

El proyecto de Cultura Alimentaria a logrado mantener un equilibrio entre su programación y su alcance ya que han realizado el 50 % en el primer semestre a pesar de la existencia de veda electoral de las votaciones Federales y Municipales.



UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF

OCOYOACAC

2022-2024

Programa Presupuestario
Proyecto
Dependencia General
Dependencia Auxiliar

02060501 Alimentación Y Nutrición Familiar
020605010104 Asistencia Alimentaria A Familias
E00 AREA DE OPERACIÓN
311 Área de Servicios Nutricionales

ID	NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICA	PROGRAMACIÓN ANUAL 2024	ALCANZADO PRIMER SEMESTRE 2024
1	EXPOSICION DE MERCADITO DIF DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS	EVENTO	2	36
2	DIFUNDIR LA EXPOSICION DE MERCADITO DIF OCOYOACAC POR MEDIO DE PUBLICIDAD R	PERSONA ALCANZADA	3500	60

De acuerdo con el CONEVAL, en 2022, el Estado de México se encontraba en el lugar 10 de las entidades federativas con mayor tasa de pobreza, con un porcentaje de 42.88%.



Es por ello por lo que se deben tomar más acciones que permita disminuir el rezago alimentario y fortalecer la justificación teórica y empírica, integrar en un solo documento la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo y cuente con la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF

OCOYOACAC

2022-2024

Programa Presupuestario
Proyecto
Dependencia General
Dependencia Auxiliar

02060501 Alimentación Y Nutrición Familiar
020605010105 Huertos Familiares
E00 AREA DE OPERACIÓN
311 Área de Servicios Nutricionales

ID	NOMBRE DE LA META DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDICA	PROGRAMACIÓN ANUAL 2024	ALCANZADO PRIMER SEMESTRE 2024
1	DISTRIBUCION DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS	PAQUETE DE SEMILLA	480	260
2	ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS ESCOLARES Y FAMILIARES	HUERTO	83	33
3	CAPACITACION DE HUERTOS ESCOLARES Y FAMILIARES	CAPACITACION	105	50
4	MONITOREO DE HUERTOS ESCOLARES Y FAMILIARES	MONITOREO	88	32
5	GERMINACION DE HORTALIZAS PARA LA OBTENCION DE PLANTULA	PLANTULA	4500	3900

Hacia un futuro sostenible, el objetivo primordial a nivel mundial es erradicar el hambre y la pobreza, la cual no puede lograrse sin abordar las conexiones entre la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la migración.

El establecimiento de huertos escolares se encuentra por debajo de la meta planeada de acuerdo con lo programado esto derivado del carente apoyo con el que antes contaba el programa como son herramientas, invernaderos, semillas y fertilizantes, etc., sin embargo en muy importante gestionar más y mejores apoyos que incentiven la productividad.



UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024



Avance Financiero del Programa

Respecto de la información presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2024 el Organismo tuvo asigno \$25,386,653.10 (veinticinco millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres pesos 10/100 M.N.) de los cuales se presupuestó el 2.92% para el programa “Alimentación y Nutrición Familiar” por un monto de \$743,012.18 (setecientos cuarenta y tres mil doce pesos 18/100 M.N.)”

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	pagado	Por ejercer
Gasto Corriente	\$743,012.18	0.00	\$743,012.18	\$309,820.39	\$309,820.39	\$432,046.40
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda y pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Las cifras son presentadas de acuerdo con el avance presupuestal de egresos al segundo semestre de 2024

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Distribución Del Presupuesto Por Proyecto

PROYECTO	MONTO	PORCENTAJE
Cultura Alimentaria	\$260,978.18	35.12%
Asistencia Alimentaria A Familias	\$188,555.82	25.37%
Huertos Familiares	\$293,478.18	39.49%

TOTAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROGRAMA \$743,012.18

La distribución del presupuesto asignado de acuerdo con el concepto del gasto fue de la siguiente manera:

CAPITULO	CONCEPTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$681,522.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 44,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$16,989.99

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

OBTENCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos de evaluación revisión y análisis de la información:

Elementos de evaluación	Elementos mínimos identificados	Elementos Obtenidos	Supuesto de cumplimiento
Elementos mínimos de planeación	8	7	SI
Elementos mínimos de difusión	10	10	SI
Elementos mínimos de solicitud de apoyo	10	10	SI
Elementos mínimos para la selección de beneficiarios	10	10	SI
Elementos mínimos de entrega de apoyos	4	4	SI
Elementos mínimos de seguimiento a beneficiarios	6	6	SI
Elementos mínimos de Contraloría	12	12	SI
Total	60	60	SI
Porcentaje de cumplimiento	100%	98.3%	SI

Los niveles de medición utilizados para la detección de aspectos susceptibles de mejora y buenas prácticas fueron las siguientes:

Nivel de medición	Características	Resultado a esperar
Nivel 1	No aporta	Aspectos Susceptibles de Mejora
Nivel 2	Suficiente	Buenas Prácticas

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

BATERIA DE PREGUNTAS

Planeación	Nivel	Supuesto
1. ¿El programa presupuestario: 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” cuenta con un área específica para generar la planeación estratégica?	2	SI
2. ¿Es adecuada la coordinación de la titular del programa con las personas involucradas en la planeación estratégica?	2	SI
3. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución de la planeación en el programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” y cuáles son las más importantes? - Se recomienda replantear las líneas de acción de los proyectos.	1	SI
4. ¿Para lograr las metas establecidas en el programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” son adecuados los tiempos de ejecución?	2	SI

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Difusión del programa	Nivel	Supuesto
1. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño en el proceso de planeación?	2	SI
2. ¿Le parecen correctas las formas utilizadas para dar a conocer los apoyos en el programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	2	SI
3. ¿Considera adecuado el mensaje y lenguaje dirigido hacia los beneficiarios del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	2	SI
4. ¿Considera correcta la coordinación de actividades entre los actores responsable de la difusión?	2	SI
5. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de difusión y cuáles son las más importantes?	2	NO
Solicitud de apoyos	Nivel	Supuesto
6. ¿Las personas encargadas de la recepción de solicitudes son adecuadas o suficientes?	2	SI
7. ¿Las directrices establecidas dentro de la ficha de solicitud, plasman la información clara y suficiente”?	2	SI
8. ¿Existe una adecuada coordinación de las áreas involucradas en la recepción de solicitudes?	2	SI
9. ¿Cuenta con un método para brindar asesoría a los beneficiarios en la presentación del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	2	SI
10. ¿Le parecen adecuados los tiempos establecidos para la recepción de solicitudes?	2	SI

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Selección de beneficiarios	Nivel	Supuesto
15. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del proceso de selección de beneficiarios?	2	SI
16. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben de mantenerse para alcanzar un óptimo desempeño del proceso de recepción de solicitudes?	2	SI
17. ¿Cuenta con un método para seleccionar adecuadamente a los beneficiarios?	2	SI
18. ¿Cuenta con formas adecuadas para validar la entrega por los posibles beneficiarios?	2	SI
19. ¿La ejecución de las actividades que conforma el proceso de selección de beneficiarios esta apegada a la normatividad establecida?	2	SI
Entrega de apoyos	Nivel	Supuesto
20. ¿Existe algún tipo de presión por parte de grupos o personas de influencia para condicionar los apoyos?	2	NO
21. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la selección de beneficiarios?	2	NO

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Seguimiento a los beneficiarios	Nivel	Supuesto
22. ¿Para lograr las metas en el programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” son adecuados los tiempos de ejecución?	2	SI
23. ¿Existen buenas prácticas y fortalezas que deben mantenerse para alcanzar el óptimo desempeño del proceso de selección de beneficiarios?	2	SI
24. ¿El método establecido para el seguimiento y control del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” es adecuado y esta apegado a las directrices?	2	SI
Contraloría Social	Nivel	Supuesto
25. ¿Es adecuada la coordinación entre Coordinación de Salud Alimentaria y el DIFEM para la ejecución del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	2	SI
26. ¿Reciben respuesta de los problemas y sugerencias retroalimentados a la Coordinación de Salud Alimentaria?	2	SI
27. ¿Son atendidas por la Coordinación de Salud Alimentaria las problemáticas y sugerencias planteadas?	2	SI
28. ¿Para lograr las metas establecidas en el proceso son adecuados los tiempos de ejecución?	2	SI
29. ¿Existen áreas de oportunidad para mejorar la ejecución del programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”?	2	NO
30. ¿Le han realizado requerimientos de información o documentación por alguna institución competente?	2	NO

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno Municipal de Ocoyoacac a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia está comprometido con la alimentación y con cubrir la seguridad alimentaria en la entidad, por ello la aplicación del programa Alimentación y Nutrición Familiar que brinda un apoyo alimentario para cubrir las necesidades nutricionales familias en situación de vulnerabilidad con base en los criterios de calidad nutricional y acompañados de acciones que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de pobreza alimentaria de la población de la entidad.

A través de este programa se han distribuido paquetes de insumos para el establecimiento de huerto familiar con los cuales se benefició a familias de escasos recursos, logrando con esto que las familias de Ocoyoacac produzcan sus propios alimentos, a nivel traspatio para la producción de hortalizas que satisfaga las necesidades de ingesta de verdura de una forma sencilla y saludable en donde se involucran a todos los miembros de la familia. De esta manera, se ayuda a mejorar la economía de las familias al dedicarse a la producción de hortalizas, además de apoyar en su alimentación.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, realizo la presente Evaluación en materia de procesos realizada al Programa Presupuestario (Pp) 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" ejecutado a través de su Coordinación de Salud Alimentaria.

Es importante destacar que la presente evaluación de procesos se realizó atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, mismos que se ciñen a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Se trata de un programa presupuestario muy importante de los Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en todas sus esferas de gobierno ya que trabaja en abatir la carencia alimenticia y la extrema pobreza, opera con recursos de origen propio y Estatal a través del DIFEM, lo que permite vislumbrar que cuenta con un amplio marco normativo, lo que le ha permitido consolidarse dentro de la administración pública; no obstante, en virtud a que su operación depende en su totalidad de los Sistemas DIF en su ámbito estatal y municipal, es plausible observar algunos vacíos que pueden crecer hasta convertirse en puntos vulnerables en la prestación de los servicios alimentarios en favor de la niñez.

Principales Fortalezas

- ✓ Se cuentan con lineamientos, reglas de operación y manuales correctamente documentados e implementados en el programa.
- ✓ El programa presupuestario de alimentación infantil que sustenta la Coordinación de Salud Alimentaria, se encuentra debidamente estructurado bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), por ende, los elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, que son herramientas útiles para su gestión que permiten dar seguimiento a las acciones a través del reporte de metas y de indicadores llevados a cabo de manera periódica por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.
- ✓ Se cuenta con personal calificado para cada una adecuada operación del programa ya que se cumple adecuadamente con el perfil del cargo que desempeñan.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Principales Debilidades

- ✓ Falta generar una profunda elaboración de diagnóstico de la situación nutricional por localidad que permita realizar una planeación estratégica y táctica de los procesos.
- ✓ Instrumentación de sistemas informáticos que faciliten el control de beneficiarios.
- ✓ Falta de recursos financieros que permita proporcionar mayores apoyos alimentarios.

Proceso de Planeación

El programa presupuestario de (Pp) 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” deriva de la planeación estratégica que instrumenta el Presupuesto Basado en Resultados Municipal; por lo que cuenta con diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores de gestión y metas.

El programa de (Pp) 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” se encuentra debidamente estructurado con base a las necesidades de la población y normado por procedimientos que se encuentran documentados, y cuentan con la calidad requerida para atender la problemática relativa a la situación nutricional de la población del municipio de Ocoyoacac.

Anualmente el PbRM se realiza con base en las fórmulas de distribución y programación de metas, donde la Tesorería, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y el área ejecutora, en este caso el Coordinación de Salud Alimentaria serán las encargadas de realizar su construcción, dando énfasis a las acciones vinculadas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Difusión del Programa

El principal medio de difusión es verbal, a través de pláticas talleres y consultas nutricionales operados por la Coordinación de Salud Alimentaria.

También se apoyan en la elaboración de trípticos, dípticos, así como la difusión a través de redes sociales de la institución.

De igual forma se auxilian del área de Comunicación, a fin de producir material de difusión que sea distribuido en todos los espacios de labor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, principalmente en las acciones comunitarias de los proyectos de la Coordinación de Salud Alimentaria.

Solicitud de Apoyos

Las solicitudes de ingreso a los programas que opera el organismo se pueden realizar directamente mediante un oficio dirigido a la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.

Aunado a lo anterior de corresponder se realizan estudios socioeconómicos con la finalidad de identificar a las personas con mayor necesidad en el municipio.

Selección de Beneficiarios

A través de la identificación de las personas mas vulnerables se priorizan las principales necesidades y se le brinda el apoyo disponible.

Seguimiento

El programa cuenta con distintos elementos de seguimiento por lado existe la supervisión por parte del DIFEM al adecuado uso de los lineamientos y reglas de operación y por otro lado el organismo a través de UIPPE, Dirección y la Coordinación son vigilantes darle una adecuada ejecución del programa

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Evaluación y Seguimiento

En el marco de lo que la ley establece, la evaluación tiene como objetivo enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos.

En este sentido, el Programa de 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” se apega a los parámetros establecidos en materia de evaluación, por lo que dentro de las fortalezas destacan las evaluaciones periódicas realizadas a los recursos ejercidos, a las acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientadas a consolidar la presupuestación basada en resultados aplicados al programa; y aunque existe un seguimiento que se realiza en términos generales para evaluar el programa en general, será importante continuar con las evaluaciones de los procesos, las cuales auxilian para reforzar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Dentro de las áreas de oportunidad identificadas destaca que, si bien el programa cuenta un sistema para la evaluación y monitoreo, no se distinguen mecanismos que permitan parametrizar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

TEMA	NIVEL PROMEDIO
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Procesos
Nombre del programa evaluado	02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar"
Unidad Responsable de la Operación del Programa presupuestario (Pp)	Coordinación de Salud Alimentaria.
Titular responsable del programa.	Lic. Yessica Santiago Vidal
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2024
Año de término de la Evaluación.	2024
Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos
Nombre de la Instancia Evaluadora	Consultores en Hacienda Pública.
Nombre del Coordinador(a) de la evaluación	L.C Alberto Robles Martínez.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac.
Nombre de la titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE : Jesús Adán Torres Marin, Titular de la UIPPE del SMDIF de Ocoyoacac.
Nombre de los (las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	Lic. Yessica Santiago Vidal Coordinadora de Salud Alimentaria
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo Total de la Evaluación con IVA Incluido	\$ 80,000
Fuente de Financiamiento	Recursos Propios 110101

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

MODELO DE CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL EJERCICIO 2024

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA TITULAR DEL ÁREA EVALUADA REPRESENTADA LA LIC. YESSICA SANTIAGO VIDAL, POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPE), REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. JÉSUS ADÁN TORRES MARÍN, LA CONTRALORIA MUNICIPAL REPRESENTADA POR LA LIC. BIVIAN PÉREZ MACHUCO, LA TESORERIA REPRESENTADA POR LA MTRA. FLAVIA VILAFRANCO QUIROZ, QUE ADELANTE SE LLAMARAN “SUJETOS OBLIGADOS” Y QUE ACTUANDO EN CONJUNTO Y POR SEPARADO REALIZARAN LABORES PARA CONTINUAR CON UNA MEJORA EN EL DESEMPEÑO DE SUS PROGRAMAS DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac, Estado de México tiene el objeto trabajar arduamente en la mejora de los programas enfocando a una Administración Pública de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en metas e indicadores, tal y como se planea en Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y en el Programa Operativo Anual que se ejecuta con la guía y apoyo de DIFEM

En consideración a ello, es sustancial el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Estado de México, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Por este motivo, mediante la celebración de la CVII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México y a través del acuerdo número IHAEM/CP-865-113-22 fueron aprobados los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales”, los cuales tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios.

En este sentido para dar cumplimiento con los lineamientos ante mencionados de elaboro un Programa Anual de Evaluaciones del ejercicio 2024 del cual se desprenden los Términos de Referencia con fecha del 30 de abril del mismo año y donde se plasman las características, el tipo de evaluación y los plazos de ejecución.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS



728 287 5660



dif.ocoyoacac2224@gmail.com



CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a la disposición general Vigésima Tercera de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECLARACIONES:

1. DE “LA UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPPE)”

1.1. Es una Dependencia Administrativa enfocada en la planeación, seguimiento e implementar acciones necesarias en los programas y proyectos del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac.

1.2. Que su titular fue designado por la Junta de Gobierno y aprobado, mediante nombramiento y cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio y para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación, realizadas en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac y a las disposiciones primera y segunda de los “LINEAMIENTOS GENERALES”.

1.3. Que interviene en el presente convenio para dar cumplimiento a las disposiciones que emanan del artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como a las disposiciones generales tercera, cuarta, séptima, décima tercera, décima cuarta y décima quinta de los “LINEAMIENTOS GENERALES”. 2024”.

1.4. Para todos los efectos legales relacionados con este convenio señala como domicilio el ubicado en Carretera Amomolulco Santiago Tianguistenco Km. 5, Centro, Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740.

2. DE “LA TESORERÍA”

2.1. Es una Dependencia Administrativa del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Estado de México, de conformidad con lo establecido y aprobado con nombramiento autorizado mediante Junta de Gobierno.

2.2. Que su titular cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 del

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac a las disposiciones primera y segunda de los “LINEAMIENTOS GENERALES”.

2.3. Para todos los efectos legales relacionados con este convenio señala como domicilio el ubicado en Carretera Amomolulco Santiago Tianguistenco Km. 5, Centro, Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740.

3. DE “LA CONTRALORÍA”

3.1. Es una Dependencia Administrativa del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Estado de México, de conformidad con lo establecido y aprobado con nombramiento autorizado mediante Junta de Gobierno.

3.2. Que su titular cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac a las disposiciones.

3.3. Para todos los efectos legales relacionados con este convenio señala como domicilio el ubicado en Carretera Amomolulco Santiago Tianguistenco Km. 5, Centro, Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740.

4. DE “EL SUJETO EVALUADO”

4.1. Es una Dependencia Administrativa del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, Estado de México, de conformidad con lo establecido y aprobado con nombramiento autorizado mediante Junta de Gobierno.

4.2. Que su titular cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac a las disposiciones.

4.3. Para todos los efectos legales relacionados con este convenio señala como domicilio el ubicado en Carretera Amomolulco Santiago Tianguistenco Km. 5, Centro, Ocoyoacac, Estado de México C.P. 52740.

5. DE “LAS PARTES”

5.1. Que reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente convenio, así como la personalidad de sus representantes.

5.2. Celebran el presente convenio de acuerdo con el marco jurídico aplicable, adhiriéndose a las siguientes:

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Objeto. - El presente convenio tiene por objeto establecer los compromisos de “EL SUJETO EVALUADO” que permitirán atender los hallazgos y recomendaciones que se derivan de la evaluación al Programa Presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”.

SEGUNDA. Compromisos y responsabilidades.

DE “LA UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPPE)”

- a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados, al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
- b) Vigilar que los hallazgos y resultados de la evaluación se articulen invariablemente a la planeación y proceso presupuestario consecuente.
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de los hallazgos, conforme al plazo establecido.
- d) Verificar la calidad del cumplimiento de los hallazgos.
- e) Convocar y acudir a las reuniones de trabajo en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos.
- f) Vigilar y supervisar que todos los documentos de la evaluación aplicada estén visibles en la página web oficial del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac.
- g) Apoyar y/o asesorar a las dependencias; y
- h) Dictaminar la procedencia del cumplimiento de los hallazgos y las recomendaciones.

DE “LA CONTRALORÍA”

- a) Supervisar la atención a las recomendaciones emitidas con motivo de la evaluación.
- b) Acudir a las reuniones de trabajo en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos.
- c) Acudir a las reuniones de trabajo en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos.
- d) Verificar la publicación y veracidad de la información.
- e) Vigilar el apego a las disposiciones aplicables; y
- f) Fincar responsabilidades a los servidores públicos, que incumplan el presente convenio.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

DE “EL SUJETO EVALUADO”

- a) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones emitidas.
- b) Dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos derivados del proceso de evaluación a los programas presupuestarios en tiempo y forma.
- c) Acudir a las reuniones de trabajo en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos.
- d) Solventar las recomendaciones y hallazgos en los plazos establecidos.
- e) Enviar a “LA UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPPE)” y a “LA CONTRALORÍA” los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones.

TERCERA. Responsables. - “LAS PARTES” designarán a un responsable para acudir a las reuniones de trabajo en las que se tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos por parte del Sujeto Evaluado derivados de la evaluación de los programas presupuestarios.

Las reuniones de trabajo se llevarán a cabo entre “LAS PARTES”, en las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac dentro de las oficinas de La Unidad de Planeación.

CUARTA. De los formatos autorizados:

- a) De los hallazgos

DE LAS RECOMENDACIONES

- ✓ El trabajo con las metas fue adecuado con salvedad del cumplimiento de 9 líneas de acción que mostraron desviación ya que salen de un rango de entre 90% y 110%.
- ✓ Se reconoce la principal problemática del Programa presupuestario 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar”, pero sobre todo existen líneas de acción para la resolución de esta, observándose que existe un cuello de botella en programación de terapias derivado de la canalización del médico especialista.
- ✓ Se cuenta con un Manual de Procedimientos autorizado, así como el Manual Organizacional se recomienda se enriquezca y vincule de forma más apegada a los programas presupuestarios.
- ✓ Al igual que otros programas se recomienda formular un padrón de beneficiarios actualizado y validado con una adecuada detección de necesidades que nuestra comunidad demanda.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

✓ Se recomienda realizar revisiones intermedias entre los avances programáticos y presupuestales a fin de llevar un mayor control del ejercicio del gasto con respecto al avance de metas e indicadores.

QUINTA. Cumplimiento. - “EL SUJETO EVALUADO” deberá presentar a “LA UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPPE)” copia de la evidencia del cumplimiento las acciones y los compromisos establecidos en el presente convenio para su validación. En caso de que la “UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPPE)” valide la información de “EL SUJETO EVALUADO” y determine que cumple de manera suficiente y de manera clara, conforme a lo solicitado, la “UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPPE)” emitirá el oficio de cumplimiento del presente convenio.

Queda a facultad de la “UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPPE)” dar vista a “LA CONTRALORÍA” de cualquier situación de incumplimiento por parte de “EL SUJETO EVALUADO”.

Las fechas de cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones no podrán exceder del día 30 de mayo de 2024.

SEXTA. Incumplimiento de las Partes. - En los casos de incumplimiento al presente convenio, las sanciones serán las dispuestas en la disposición Trigésima Primera de los “LINEAMIENTOS GENERALES”.

SÉPTIMA. Prórroga. - En el caso de que existan acciones que no hayan alcanzado la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo con las fechas establecidas, “EL SUJETO EVALUADO” podrá solicitar una prórroga, misma que no deberá ser mayor a 15 días naturales.

OCTAVA. Publicidad. - “LAS PARTES” reconocen que el presente instrumento es público.

NOVENA. Modificaciones. - El presente convenio podrá ser modificado de común acuerdo por “LAS PARTES”, en términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMA. Vigencia. - El presente convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.



DIF
OCOYOACAC

2022-2024

DÉCIMA PRIMERA. Interpretación. - La interpretación del presente convenio, corresponde a “UNIDAD DE PLANEACIÓN (UIPE)” y a la “CONTRALORÍA”, en su ámbito de competencia, conforme a lo dispuesto en los “LINEAMIENTOS GENERALES”.

El presente convenio se firma por cuadruplicado en Ocoyoacac, Estado de México, a los 28 días de febrero de 2025.

Lic. Jesús Adán Torres Marín
Titular de la Unidad de Planeación

Lic. Yessica Santiago Vidal.
Titular de Programa Evaluado

Mtra. Flavia Villafranco Quiroz
Tesorera

Lic. Itzel Chávez Vargas.
Encargada de Despacho de la
Contralora Municipal

UNIDOS EDIFICANDO SONRISAS

 728 287 5660

 dif.ocoyoacac2224@gmail.com

 CARRETERA AMOMOLULCO SANTIAGO TIANGUISTENCO KM. 5, CENTRO, 52740 OCOYOACAC, MÉX.